

**ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE  
GESTIÓN PARA EL CONTROL DE BIENES  
DEL INSTITUTO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE VIALIDAD DE SAN  
DIEGO  
(VIALSANDI IAM)**



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**

**ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE  
GESTIÓN PARA EL CONTROL DE BIENES  
DEL INSTITUTO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE VIALIDAD DE SAN  
DIEGO  
(VIALSANDI IAM)**

**Autor:**

Fermin N. Ordonel E.

C.I. N° V-12.102.759

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego

eléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE  
GESTIÓN PARA EL CONTROL DE BIENES  
DEL INSTITUTO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE VIALIDAD DE SAN  
DIEGO  
(VIALSANDI IAM)**

Proyecto Trabajo de Grado para optar al título de Licenciado  
en Administración de Empresas.

**Autor:**

Fermín N. Ordonel E.

C.I. 12.102.759

**Tutor:**

Licda. Ivonne Medina

San Diego, 10 de Julio de 2017.

## **Anexo D**

## **Anexo E**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

### **ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Quien suscribe, Licda. Ivonne Medina, portador(a) de la cédula de identidad N°15.541.360, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por el(la) ciudadano(a) Fermín N. Ordonel E., portador(a) de la cédula de identidad N° V-12.102.759, titulado: **ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL DE BIENES DEL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD DE SAN DIEGO (VIALSANDI IAM)** , presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado (a) en Administración de Empresas, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

Licda. Ivonne Medina

Firma

Fecha

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pp.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULOS</b>	
<b>I EL PROBLEMA</b>	
1.1. Planteamiento del Problema.....	
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.3. Objetivos.....	6
1.4. Justificación.....	7
1.5. Alcance de la Investigación.....	7
	8
<b>II MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Bases Teóricas.....	14
2.3. Bases Legales.....	27
2.4. Definición de Términos Básicos.....	31
<b>III MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	33
3.2. Fases de la Investigación.....	34
3.2.1. Fase I: Diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	34
3.2.2. Fase II: : Identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	35
3.2.3. Fase III: Diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	37
<b>IV RESULTADOS.</b>	
4.1. Presentación de los Resultados.....	38
4.2.1. Diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de	

Control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	38
4.2.2. Identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	49
4.2.3. Diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).....	53

vii

## **V LA PROPUESTA.**

5.1. Descripción de la Propuesta.....	54
5.2. Justificación de la Propuesta.....	54
5.3. Objetivos de la Propuesta.....	55
5.4. Factibilidad de la Propuesta.....	55
5.5. Estructura de la Propuesta .....	56

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Conclusiones.....	67
Recomendaciones.....	68

## **REFERENCIAS**

Bibliográficas.....	69
Electrónicas.....	70
Legales.....	71

## **ANEXOS**

Anexo 1. Cuestionario.....	73
Anexo 2. Ficha de Observación.....	76

## INDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>		<b>Pp.</b>
	viii	
<b>1</b>	Población y muestra en estudio.....	35
<b>2</b>	Ficha de Observación.....	49
	Instructivo de Llenado Formato de Bienes Públicos por Oficina.....	
<b>3</b>	Instructivo de Llenado-Comprobante de Incorporación.....	58
<b>4</b>	Instructivo de Llenado-Comprobante de Incorporación.....	60
<b>5</b>		62

## INDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO</b>	<b>Pp.</b>
<b>1</b> Cumplimiento de Requisitos.....	39
<b>2</b> Objetivos del Departamento de Bienes Públicos.....	40
<b>3</b> Proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento de los Bienes Públicos.....	41
<b>4</b> Métodos de control aplicados.....	42
<b>5</b> Monitoreo y supervisión constante.....	43
<b>6</b> Tareas y atribuciones según los lineamientos establecidos por los órganos rectores de control.....	44
<b>7</b> Estrategias de Control.....	45
<b>8</b> Capacitación al uso de los bienes públicos.....	46
<b>9</b> Políticas de control de bienes públicos.....	47
<b>10</b> Incorporación de nuevas estrategias.....	48

## INDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA</b>		<b>Pp.</b>
<b>1</b>	Inventario de Bienes Públicos por Oficina.....	57
<b>2</b>	Comprobante de Incorporación.....	59
<b>3</b>	Desincorporación de Bienes.....	61
<b>4</b>	Modulo de Ingreso al Sistema de Bienes.....	64
<b>5</b>	Módulo de Consulta por Estatus de bienes.....	65
<b>6</b>	Módulo de Consulta de Bienes por Código.....	65

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL  
DE BIENES DEL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD  
DE SAN DIEGO (VIALSANDI IAM)**

Autor (es)     Fermín N. Ordonel E  
Tutor (a)     Licda. Ivonne Medina  
Fecha:         Julio 2017

**RESUMEN INFORMATIVO.**

El presente proyecto de investigación tiene como propósito proponer un sistema de gestión de alto nivel operativo para el control de bienes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), ubicado en Municipio San Diego, del Estado Carabobo, toda vez que en la actualidad se realiza el procedimiento de monitoreo y resguardo de los Bienes Adscritos a esta Institución de forma manual. En este proyecto se utilizarán criterios establecidos por varios autores. En cuanto a la ubicación metodológica, se determina como un estudio de tipo descriptivo con modalidad factible y de nivel de campo, en el cual se establecieron tres fases referentes al diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de control de los bienes, allí se estableció como instrumento de recolección de datos un cuestionario que será aplicado una muestra de cuatro (4) personas, para la identificación de los elementos de control de bienes existentes el diagrama causa-efecto (Ishikawa), analizado todas estas variables se procederá al diseño de un sistema de gestión que permita controlar los mismos y por último, con las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis precedente.

**Descriptor:** Estrategias, Bienes, Control de Gestión.

## INTRODUCCIÓN

La administración tiene como una de sus tareas proporcionar las herramientas básicas indispensables para llevar un control eficaz y eficiente de los ingresos y egresos, que tiene una organización; en el sector empresarial, tanto a nivel público como privados, aun cuando son las mismas herramientas son enfocadas desde diferentes puntos de vista. En la Administración Pública, los procesos administrativos no poseen controles apropiados los cuales puedan ser implementados para así mejorarlos en pro del logro de los objetivos trazados.

De allí, que los métodos de mejoras en los procesos efectuados por las empresas implican el involucramiento de todos los miembros de una organización en una serie de procedimientos orientados a optimizar de manera estructural y sistemática los procesos internos, tanto administrativos como de producción, de manera de que los resultados obtenidos alcancen a los objetivos estratégicos propuestos inicialmente por el cuerpo gerencial de toda organización.

El Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), en correspondencia con los objetivos que debe de cumplir la unidad que debe ejercer el resguardo y monitoreo de los Bienes adscritos a este, asimismo realizar el seguimiento de los procesos inherentes a la misma, por otra parte de la adopción de mecanismos de control interno, así como también el mejoramiento continuo, tal como el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización, que todos los gerentes, sean cuales fueran sus aptitudes o habilidades personales, desempeñan ciertas actividades interrelacionadas con el propósito de alcanzar los objetivos que desean.

Es por ello, que se presenta el siguiente trabajo de grado, cuyo objetivo general es Proponer un sistema de gestión de alto nivel operativo que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), ubicado en el Municipio san Diego, del Estado Carabobo, el cual se encuentra desarrollado en cuatro (4) capítulos los cuales se especifican a continuación:

Capítulo I: Se plantea la problemática y se señala los objetivos.

Capítulo II: En este se presentan los antecedentes de la investigación y las bases teóricas y los términos básicos.

Capítulo III: En este se expone el diseño, el tipo de investigación, al igual que el instrumento de recolección, de información y las respectivas fases de la investigación.

Capítulo IV. Resultados: Se presentan y analizan los datos arrojados por el cuestionario, ficha de observación y diagrama de Ishikawa, donde se diagnosticó los elementos críticos.

Capítulo V. La Propuesta: Se describe y desarrolla la propuesta y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones, referencias bibliográficas, electrónicas y legales.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 Planteamiento del Problema**

En la Administración Pública todo tipo de proceso debe estar regulado para que sea cumplido de forma comprobada por cada uno de los órganos y entes públicos, por su parte la normativa establecidas actualmente en el área de control de bienes, se evidencia que en este aspecto en particular las directrices existentes, no se orientan de forma específica este tipo de funciones, tal como su importancia en la administración pública, tan como lo establece el Manual para el Registro de los Bienes Inmuebles; del Sistema Integrado de Gestión y Control Fiscal (SIGECOF).

Por otra parte, las tareas a desempeñar en el área del control de estos que son los Bienes Nacionales, los cuales son considerados como Bienes patrimoniales del Estado, los cuales están regidos por las normas ordinarias sobre la propiedad, pueden ser objeto de negociación de cualquier índole privada y patrimonial y están sometidos a las reglas sobre enajenación, prescripción, entre otros, los cuales pueden estar clasificados como inmuebles, muebles, derechos y acciones que por cualquier título entraron a formar parte del Patrimonio de la Nación, también son Bienes Nacionales, aquellos que por cualquier título adquiriera o haya adquirido la Nación o se haya destinado o destinare a algún establecimiento público nacional.

Es por ello, la importancia del monitoreo y resguardo que deber ejercer los responsables de estos, toda vez que forman parte del patrimonio público, y en todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, tienen la obligación de llevar un registro claro, preciso y oportuno de todas las operaciones relacionadas con sus bienes, en materia de gestión, para así poder generar información confiable que facilite el proceso de toma de decisiones en materia de planificación, ejecución y

control.

En este mismo orden de ideas, la importancia que se le debe dar a los bienes municipales de un adecuado tratamiento contable y administrativo, ya que al pertenecer a Institutos o Establecimientos Oficiales Autónomos conforman el patrimonio de la Nación, todo esto, en pro de la salvaguarda del patrimonio público, así como también, una gestión eficiente y eficaz. Por lo cual es importante conceptualizar la gestión, tal como lo establece el Cuaderno de Auditoría 3, emitido por la Contraloría General de la República de Venezuela (1999):

Establece que gestión es el conjunto de actividades, tareas y acciones, realizadas por una organización o agrupación sectorial de éstas con la finalidad de producir bienes o servicios que le permitan cumplir su misión, metas u objetivos previamente determinados y que la misma comprende el ejercicio de las funciones de planificación, organización, dirección, ejecución, control y reajuste; asimismo, se establece que la gestión efectiva requiere el establecimiento de liderazgo en cada nivel de gerencia (Estratégico, Táctico y Operativo). (1999:21)

Debe señalarse que en algunos organismos públicos, no cuentan con mecanismos de control en materia de gestión y control de bienes, o como adoptan los procedimientos, aunado a las dificultades de no poseer en algunos entes los dispositivos en cuanto al manejo de los formatos a nivel computarizados, y de esta manera poder llevar el dominio y custodia de los bienes de los entes desconcentrados, a esto se une el hecho de que no se podrá determinar oportunamente, tanto la cantidad como la calidad que el ente posee en la custodia, manejo y control de bienes, como parte de su estructura financiera respectivamente.

Dentro de esta perspectiva, se procede a presentar información sobre la instancia a objeto de estudio, un ente descentralizado el cual pertenece a la Alcaldía de San Diego, cuyo nombre es el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), el Consejo de este municipio, mediante la ordenanza

publicada en la Gaceta Municipal de San Diego de fecha 16 de Marzo del 2006, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Intercomunal Don Julio Centeno, Centro Comercial San Diego, local W-1, Sede de la Alcaldía de esta jurisdicción.

Este fue creado como entidad local, de carácter público con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía orgánica y funcional, de lo cual se puede indicar como ente descentralizado funcionalmente, a modo de que realice planes estratégicos, implementación y coordinación con la administración central, así como otros órganos municipales descentralizados, a los fines de consolidar, la prestación de un servicio integral en materia de vialidad, tránsito y transporte del Municipio San Diego.

Visto de esta forma, actualmente los procesos de gestión y control de los bienes municipales, del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), siendo una estructura pequeña que cuenta con el Departamento de Administración, que es la encargado de llevar el control de ellos, lo cual se realiza en forma manual, apoyándose en aplicaciones desarrolladas en Excel. Todo esto hace engorrosa cualquier búsqueda, consulta y toda actividad referente con los bienes muebles e inmuebles, vehículos, equipos entre otros, debido al volumen de información que se maneja.

Y también, esta información referente al status de los bienes no puede ser consultada o utilizada por otras instancia u organismos, ya que se encuentra centralizada en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía de San Diego, toda vez que no se dispone de una plataforma que permita acceder para verificar las especificaciones de los Bienes adscritos al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

En este mismo orden de ideas, es importante definir como bienes municipales,

según el Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos en su artículo N° 5:

Son Bienes Municipales, los bienes públicos, de dominio público o privado propiedad de los municipios, de los institutos autónomos y de las empresas municipales, de las demás personas en que los entes antes mencionados tengan una participación igual o superior al 50% del capital social y de las consideradas fundaciones municipales. (2014: 17)

Por lo antes expuesto, surge la imperiosa necesidad de la aplicación de estrategias que permitan llevar un control óptimo de los bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), fundamentado en la normativa legal aplicable, de esta forma el organismo, pueda obtener de primera mano, toda la información de sus bienes, al momento de la toma de decisiones en la adquisición de los mismos, no se efectúen compras de activos los cuales no sean necesarios y se pueda reinvertir en otras necesidades que demande cubrir el organismo.

De este modo, con este hecho se hace necesario revisar y analizar el marco legal existente y evaluar todos los métodos y procedimientos que afecten el proceso de adquisición, conservación, mantenimiento y desincorporación de bienes municipales, para garantizar que el flujo de información que se produzca en esta área, sea instrumentado en la herramienta informática de manera adecuada y oportuna, permitiendo que se ejerza el más idóneo y adecuado control de los mismos.

## **1.2. Formulación del Problema**

¿Cuál es la estrategia para crear un sistema de gestión de alto nivel operativo

que permita llevar un control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Proponer un sistema de gestión de alto nivel operativo que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

#### **1.3.2. Objetivos Específicos.**

- Diagnosticar la situación actual con respecto al sistema de gestión de control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).
- Identificar los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).
- Diseñar un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

### **1.4. Justificación de la Investigación.**

En la medida que los organismos adscritos al Estado Venezolano se desenvuelven, lo complejo de cada uno de sus procesos, se ven en la imperiosa necesidad de establecer estrategias que permitan el óptimo funcionamiento de sus actividades. En efecto, que para el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San

Diego (VIALSANDI IAM), para que sus sistemas de control y resguardo de los bienes respectivamente, sean ordenados, rápidos, sencillos y eficaces, toda vez que permitan tener la información de manera veraz, y dar cumplimiento que este patrimonio público sea resguardado, así como el tratamiento que deben tener los mismos.

De igual forma, repercutirá en un mejor desenvolvimiento de las operaciones con respecto al control de gestión y bienes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), pertenecientes a este organismo, y sobre las acciones que deben ejecutar los responsables de efectuar estas tareas de control y resguardo de los mismos, en pro del beneficio del Instituto, así por otra parte, al detectar fallas y desviaciones, se podrán establecer los correctivos a tiempo optimizando esta área respectivamente, dado que se conocerá en corto tiempo, cuáles son las tareas a ejecutar, dónde hacerlas y cómo hacerlas de manera eficiente.

### **1.5. Alcance de la Investigación**

El desarrollo de la presente investigación, busca realizar el diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de gestión de control de bienes, cuyo propósito fundamental se concentrará en el diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), los resultados obtenidos de la identificación de control, permitirá resolver el problema presentado en esa Institución.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

Esta parte de la investigación brinda coherencia y veracidad, al mismo tiempo permite tener una idea más clara y precisa del problema, es decir, se trata de integrar la problemática dentro de un ámbito donde éste cobre sentido, incorporando los conocimientos previos referentes al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útiles, esta etapa incluye los antecedentes, extraídos de trabajos que guardan relación con el desarrollo del tema así como también bases teóricas y definición de términos.

#### **2.1. Antecedentes de la Investigación.**

Se refiere a los estudios previos e investigaciones, relacionadas con el problema planteado, en este mismo orden que las mismas estén vinculadas con el problema objeto de estudio, por lo tanto, se ha procedido a consultar varios trabajos de investigación que aborden diferentes variables objeto de estudio, con la finalidad que sirvan como referencia, los cuales se detallan seguidamente:

Bravo (2015), el cual presentó el informe de acreditación titulado: **“Procedimientos Administrativos de Cobranzas para optimizar la Gestión del Departamento de Crédito y Cobranzas de la Empresa Nacional del Café, S.A., ubicada en el Estado Carabobo”** presentado en la Universidad José Antonio Páez, para optar por el título de Licenciado en Administración de Empresas, esta investigación se realizó debido a la problemática que presenta la empresa antes referenciada, específicamente, en el departamento de Crédito y Cobranzas, en la cual se expone como problemática para efectuar la gestión de cobranzas de forma eficiente.

Para ello, planteó como objetivo general proponer procedimientos administrativos de cobranza para optimizar la gestión del Departamento de Crédito y Cobranzas de la Empresa Nacional del Café, S.A., por lo que fue imperioso efectuar un estudio de la situación actual de dicha instancia, en función de esto, se aplicó un cuestionario que estuvo conformado por trece (13) preguntas de tipo dicotómicas, a la totalidad de la población la cual se encuentra conformada por seis (6) persona, así de esta forma se pudo determinar las fallas existentes en el proceso de cobranzas específicamente, el estudio realizado es un proyecto de tipo factible, realizando una investigación de campo y aplicando diferentes tipos de recolección de datos.

Asimismo, en las fases metodológicas se utilizaron como instrumentos de recolección de datos la encuesta y la observación directa, con esta información se elaboró el diagrama causa efecto, seguidamente se efectuó revisión del procedimiento existente, para así de esta forma poder subsanar en los pasos donde existían los problemas antes referenciados, esta investigación., por lo tanto, guarda relación toda vez que es la misma línea de estudio en referencia con la actual problemática existente Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) en referencia al control de los bienes respectivamente, permitiendo evidenciar la metodología para este estudio.

Buyones (2014), en el trabajo de grado denominado: **“Lineamientos Administrativos que optimicen el control interno en el Departamento de Compras de la Zona Educativa del Estado Carabobo, (ZEEC), Ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)”** presentado en la Universidad José Antonio Páez, para optar por el título de Licenciada en Administración de Empresas, en esta investigación su objetivo general fue proponer lineamientos administrativos que optimicen el control interno en el departamento de compras de esa institución.

Asimismo, la muestra estuvo integrada por la totalidad de la población

integrada por cinco (5) personas, donde el investigador uso la lista de cotejo o chequeo, aplicó un cuestionario para la obtención de resultados y la matriz DOFA, de esta manera se detectó las fallas relevantes en los procesos ejecutados por este departamento. Aquí se plantea que para llevar un control de las compras realizadas se deben establecer directrices enfocadas en el ámbito administrativo, la investigación estuvo enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, apoyando el estudio de una investigación de campo.

Por consiguiente, en esta investigación se concluye que se lograron los objetivos planteados, lo que permitió el diseño de los lineamientos administrativos para llevar el control interno en el departamento de Compras de la ZEEC, dejando a esta investigación como aporte, el planteamiento el cual es sustento de la investigación efectuada en el diseño del sistema de gestión que permita controlar los bienes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), en pro de optimizar los procedimientos administrativos ejecutados en este organismo.

En este orden de ideas, Jaén (2014), en su trabajo de acreditación el cual tiene como título: **“Plan de Acción para la optimización de la Gestión Administrativa de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE)”**. Para optar al título de Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad José Antonio Páez. Este es un trabajo de investigación que se basa en proponer un plan de acción con el objeto de mejorar la calidad del servicio en la instancia ya antes mencionada, toda vez que se producía el mal manejo de los recursos asignados, y de esta forma no se prestaba un servicio de calidad a sus usuarios.

Con respecto a la modalidad de la investigación se enmarco en la modalidad de trabajo de campo, teniendo como población de tres (3) personas que laboran en la Fundación, las técnicas de recolección de datos utilizados fue el cuestionario, así por

otra parte el análisis de indicadores de gestión administrativas, todo esto con la finalidad de poder efectuar el diseño del plan de acción que es la propuesta, de esta forma dándole solución a la problemática expuesta.

Es por ello, que su aporte para este estudio se basará en que permite obtener herramientas en el ámbito de los organismos autónomos del Estado, como el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), de esta forma la consecución de los procesos en forma cronológica y ordenada, de forma de optimizar el control que debe existir en los bienes de esta instancia.

Dentro de este marco, Pérez (2014), quien presentó el informe de acreditación titulado: **“Estrategias de mejoramiento continuo que permitan optimizar el proceso de cobranza en la Empresa Editorial Notitarde, C.A., ubicada en el Estado Carabobo”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez, para optar por el título de Licenciada en Administración de Empresas, esta investigación se realizó debido a la problemática que presenta la empresa antes referenciada, específicamente, en el Departamento de Crédito y Cobranzas, en la cual se expone como problemática para efectuar la gestión de cobranzas de forma eficiente.

De esta forma, el objetivo general fue proponer estrategias de mejoramiento continuo que permitan optimizar el proceso de cobranza en la mencionada empresa, por lo que fue imperioso efectuar un estudio de la situación actual de dicha instancia, para ello se aplicó un cuestionario que estuvo conformado por trece (13) preguntas de tipo dicotómicas, a la totalidad de la población la cual se encuentra conformada por seis (6) personas, así de esta forma se pudo determinar las fallas existentes en el proceso de cobranzas específicamente, el estudio realizado es un proyecto de tipo factible, realizando una investigación de campo y aplicando diferentes tipos de recolección de datos.

En relación al aporte, de este antecedente se pudo obtener más que nada una referencia sobre teorías relacionadas al control, así como también en el mejoramiento continuo que deben tener las organizaciones, asimismo, contribuyó como guía y apoyo al construir la parte documental de la presente investigación, así como los aspectos a considerar al momento de diagnosticar la situación actual en cuanto al control de gestión en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), por otra parte en la construcción de los instrumentos donde se determinaran los elementos críticos que intervendrán en la aplicación del presente estudio.

Finalmente, se tiene el informe de pasantías presentado por Peñaranda (2013), el cual tiene como título: **“Estrategia para la Optimización del control de los Expedientes de los Contribuyentes del SENIAT Región Central en la Coordinación de Archivo de la División de Tramitaciones”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez (UJAP) de Carabobo, para optar al título de Licenciado en Administración de Empresas, el objetivo de la investigación fue proponer estrategias que contribuyan en la gestión de la coordinación de archivo del SENIAT Región Central para los Contribuyentes.

Al respecto, en el aspecto metodológico la investigación se realizó bajo el diseño de modalidad factible, el nivel descriptivo, por lo cual se determinó que en el diseño estructural de la misma la imperiosa necesidad de mejorar la gestión de la Coordinación de Archivo del SENIAT Región Central en materia de organización y control, a efectos de la investigación, se seleccionó como muestra a ocho (08) funcionarios a los cuales se le aplicó un cuestionario, además se toma de forma intencional a veinte (20) contribuyentes a que realizan sus peticiones en esa misma División, a quienes se aplicó otro cuestionario.

De este modo, se concluyó en función de los resultados que se deben cumplir con los controles que se deben de adaptar con los objetivos de la actividad del servicio para así eliminar el descontrol en el manejo de los expedientes, la desorganización de los mismos y atender con prontitud a los contribuyentes, por tal motivo se hace necesario las estrategias propuestas, toda vez que se asegure el cumplimiento de las metas y objetivos, con la finalidad de proporcionar una información veraz, asimismo establecer de forma clara y precisa los procesos que debe llevar una organización para poder respaldar sus operaciones. Después de haber analizado esta investigación, se considera que sirve de sustento para este tema de estudio, de manera que permite evidenciar la posibilidad de mejorar el control de los bienes del organismo objeto de estudio.

## **2.2. Bases Teóricas**

Son las que comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituye un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado en consecuencia las bases teóricas, constituyen el marco conceptual de la investigación que se planifica con el fin de dar la unidad, coherencia y consistencia a los principios de los cuales parte el fundamento del trabajo, por lo tanto se procederá a especificar las definiciones, que se mencionan a continuación:

### **2.2.1. Sistema**

Se habla de sistema, porque es un conjunto de componentes que interaccionan para lograr un fin común, muchos son los requisitos para diseñar un sistema de control de gestión, por lo tanto se procederá a definir el mismo, toda vez que es una herramienta valiosa para la toma de decisiones de cada unidad de análisis, se puede decir lo siguiente, de acuerdo con Guevara , “Es un conjunto de componentes que interactúan entre sí para lograr un objetivo común, orientado a convertir un grupo de entradas o requerimiento, en salidas o productos planificados y que

mediante un proceso de evaluación pueda retroalimentarse (2000: 30).

Por otra parte, Senn define un sistema como:

Un conjunto de componentes que interactúan entre sí para lograr un objetivo común. Nuestra sociedad está rodeada de sistemas, una organización es un sistema, sus componentes de mercadotecnia, manufactura, ventas, investigación, embarques, contabilidad y personal trabajan juntos para crear utilidades que beneficien tanto a los empleados como a los accionistas de la empresa. Todos ellos componen un sistema (1993: 19).

Del mismo modo, Churchman, nos dice que podemos definir un sistema como: "un conjunto de objetos reunidos, con relación entre dichos objetos y entre sus atributos, conectados o relacionados entre sí y con su ambiente de tal modo que forman una suma total o totalidad". (1993:18)

Este concepto es de aplicación para el trabajo de grado, toda vez la importancia de los sistemas, así como la secuencia de pasos que se evidencian en los procesos, y la importancia del control de gestión que debe estar en los mismos, así como su importancia en la consecución de los objetivos planteados por la Institución, en pro del aprovechamiento de los recursos asignados como son los bienes que constituyen el patrimonio en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), así de esta forma mejorar la gestión administrativa respectiva.

### **2.2.2. Sistema de Control de Gestión**

Según Castellanos y Otros, afirman que:

Un Sistema de Control de Gestión se compone de una serie de elementos que están unidos orgánicamente. En cuanto a su calidad, debe ser un coordinador de sub-conjuntos y brindar un resultado claro ante lo dinámico de los elementos que lo componen (2009:60).

Este concepto se tomó en cuenta para elaborar la propuesta del trabajo de grado, ya que le plantea a el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), así de esta manera con la finalidad de mejorar los procesos efectuados en esta instancia, ajustando los procesos en aras de la eficiencia y eficacia del control de los bienes respectivamente.

### **2.2.3. Herramientas Básicas de un sistema de control de Gestión**

De lo cual, Castellanos y Otros, señalan:

- Cuadro de mando: En el que se sintetiza, mediante el empleo de indicadores y ratios, el comportamiento de los centros más relevante de la empresa.
- Balance de puntos débiles y fuertes de la gestión: Donde se evalúan las debilidades detectadas en el período, se analiza el impacto de las mismas y se determinan los potenciales de la empresa, en los que puede apoyar su progreso (2009: 61).

En el caso de la presente investigación, estas herramientas, las cuales permitirán adecuar los procesos de manejo de los bienes, toda vez que estos son patrimonio público, por ende se debe hacer uso racional y adecuado de los mismos, asimismo, de manera de brindarle a la Dirección del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), opciones que puedan ser factibles en ser aplicadas y disminuir paulatinamente las debilidades que impiden que el control de gestión sea efectiva y eficiente en el tiempo.

### **2.2.4. Etapas del Sistema de Control de Gestión**

Castellanos y Otros (2009), indican:

- Presupuesto de objetivos y metas en puntos estratégicos.
- Comprobación e informe de la ejecución.
- Aplicación de acciones correctivas.

De acuerdo a lo presentado anteriormente, se podrá establecer las etapas y la forma en que se desarrollan los sistemas de control de gestión, en concordancia con las asignaciones que se deben llevar para el registro, monitoreo y control de los bienes adscritos Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), lo cual es importante para la consecución del presente trabajo de grado en el diseño de un sistema de alto nivel.

### **2.2.5. Características del Sistema de Control de Gestión**

De lo cual, Castellanos y Otros (2009), que deben ser las siguientes:

- Total: debe cubrir todos los aspectos de las actividades de la empresa, brindando la imagen del conjunto antes que la parcial.
- Equilibrado: no debe dar mayor importancia a un aspecto que al conjunto.
- Oportuno: debe inducir a la corrección a tiempo.
- Eficaz: debe buscar el logro de los objetivos y apuntar a las áreas críticas.
- Integrado: debe detectar los problemas y evaluar como repercuten en el conjunto de la empresa.
- Creativo: debe incentivar la continua búsqueda de ratios significativos y estándares para mejorar la información de la empresa y encaminarla hacia sus objetivos.
- Impulsar a la acción: debe alertar al directivo induciéndolo a la toma de decisiones sobre los aspectos negativos.
- Periódico: debe seguir un esquema y una secuencia determinada.
- Cuantitativo: debe utilizar diversas unidades de medida que permitan diagnosticar la evolución de la actividad, por medio de ratios e índices.

Referente a esto, se puede señalar que las características, son los elementos fundamentales en lo que representa el control gestión de los bienes, ya que estos permiten el buen desempeño de los procedimientos aplicados a ellos, porque refieren que debe existir la indicación de totales, que sea equilibrado, oportuno, integrado, creativo, periódico y cuantitativo en pro del logro de los objetivos propuestos por la Institución.

### **2.2.6. El Control Interno**

Como en todos los órdenes de la vida, cuando se desarrollan determinadas actividades, las mismas se planifican para cumplir con objetivos previamente trazados, pero debido a que la ejecución de tales actividades o funciones no siempre aportan los resultados que se esperan, con mucha frecuencia se deben diseñar elementos que debidamente aplicados contribuyan a controlar la tarea, de tal forma que los resultados obtenidos estén alineados con tales objetivos.

Debido a que en el mundo de los negocios, los cuadros directivos de las empresas no pueden esperar que los objetivos planificados se logren de forma casual, sino más bien planificado, surgen los controles internos, concebidos como mecanismos que permiten detectar desviaciones en el desarrollo de determinadas actividades, en función de lo cual permite arrojar algún tipo de indicador que evidencia potenciales deficiencias, aportando las bases para que los directivos empresariales ejecuten las acciones correctivas que reoriente los resultados parciales de una determinada acción o proceso. En relación con el control interno, Terry, (2006), dice:

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas adoptadas en un negocio para salvaguardar sus bienes, verificar la exactitud y seguridad de los datos de contabilidad, desarrollar la eficiencia de las operaciones y fomentar la adhesión de la política administrativa. (p. 184)

En este contexto, el referido autor sustenta que el control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de

las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas, tal como debe ser establecido en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), para llevar un control óptimo de los bienes existentes en pro de la eficiente gestión respectivamente.

### **2.2.7. Objetivos del Control Interno.**

Asimismo, Hernández y Ortiz (2007), señalan los dos primeros objetivos conducen hacia los objetivos específicos del control, que son los siguientes:

- 1. Integridad:** permite asegurar que se registren todas las transacciones en el periodo al cual corresponden.
- 2. Existencia:** permiten asegurar que solo se registren operaciones que afecten la institución. los siguientes controles aseguran el cumplimiento del objetivo de existencia.
- 3. Exactitud:** en todo intercambio o transacción, existe una consideración acerca de las cantidades que se están traspasando. Bajo controles internos adecuados, los registros contables deben ser anotados en los libros por el valor que realmente representan.
- 4. Autorización:** un adecuado control interno no puede procesar transacciones que no se encuentren autorizadas por algún funcionario competente. Este objetivo debe establecer los límites al inicio, continuación o finalización de una operación contable con base en políticas y procedimientos establecidos.
- 5. Custodia:** estos objetivos se establecen para tratar de controlar el uso o disposición no autorizada de los activos de la empresa. (p. 28).

De lo anterior depende que una empresa o institución debe regirse por objetivos, ya que ellos proporcionan un sentido de dirección claro, sin ellos los individuos al igual que las organizaciones tienden a la confusión, de la misma manera ayudan a la evaluación del progreso obtenido pues un objetivo claramente establecido, medible y con una fecha específica, fácilmente se convierte en un estándar de desempeño que permite a los individuos evaluar sus progresos. Por lo tanto, los objetivos son una parte esencial del control y poder optimizar los

procesos de gestión de los bienes adscritos en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

#### **2.2.8. Sistema de control interno.**

Fabricio Paredes , lo define como:

El sistema de control interno tiene por finalidad garantizar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa y operativa útil, confiable y oportuna para los Organismos del sector público toma de decisiones y lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos y garantizar la rendición de cuentas. El sistema de control interno funcionará coordinadamente con el de control externo a cargo de la Contraloría General de la República. (2011:96).

En cada Ente o Institución se deben establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. Dicho sistema incluirá los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización, en las normas y manuales de procedimientos de cada ente u órgano, así como la auditoría interna, lo cual lo establece la Ley orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, tal el caso del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), que se deben adoptar los mecanismos de control de gestión, así como también se puedan efectuar las mediciones pertinentes en lo que refiere a los bienes existentes en esa institución.

#### **2.2.9. Gestión**

Guevara, expresa que gestión es: “La acción de administrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros de una organización con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de la misma” (2000: 15).

Por otra parte, Blanco, define gestión como: “...la actuación de la dirección y alcanza razonabilidad de las políticas y objetivos propuestos, los medios para su implementación y los mecanismos de control que permita el seguimiento de los resultados obtenidos...” (1998:65).

De allí pues, que establecer las estrategias de un sistema de control de gestión para optimizar las tareas vinculadas con respecto a los bienes municipales del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), ya que se identifica como una Dependencia comprometida por la integración de sus procesos en pro de ejecutar un servicio eficiente y eficaz en la prosecución de los objetivos trazados por la Institución.

#### **2.2.10. Control**

Santillana, señala que:

“El control es la fase del proceso administrativo que tiene como propósito coadyuvar al logro de los objetivos de las otras cuatro fases que la componen: Planeación, organización, captación de recursos y administración; éstas se organizan de tal manera que, todas participan en el logro de la misión y objetivos de la entidad.” (2003:3)

Asimismo, el autor Morales, señala que: “la evaluación y medición de la ejecución de los planes “es con el fin de determinar y prever desviaciones para establecer las medidas correctivas necesarias” (2008:76).

En este mismo contexto, Vegas, define el control como:

“El control es una actividad que consiste en comprobar inspeccionar y vigilar la administración activa en el manejo de los recursos públicos para el alcance de los fines supremos del Estado, Esta función debe estar en coherencia con la

planificación, su valor dependerá fundamentalmente de dicha relación. Pero aun así no necesariamente hay seguridad de que las actividades se desarrollen según lo planificado y que efectivamente se alcancen las metas que busca la gerencia.” (2013:137)

Es importante señalar que el control interviene sobre las actividades sirviéndoles de herramienta a los administradores para calcular el alcance de cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Hay muchos elementos que se hacen indispensables en el mismo en las organizaciones modernas, entre ellas figuran el ambiente cambiante de la organización, su creciente complejidad, la factibilidad de sus miembros y la necesidad, por eso la necesidad que dentro del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se adopten mecanismos de registro que permitan optimizar el monitoreo y resguardo de los bienes existentes en esta Institución.

#### **2.2.11. Entes descentralizados**

Vegas, indica lo siguiente:

Sin Fines Empresariales.

I. Se crean por Ley (Derecho Público). II. No realizan actividades de producción de bienes o servicios destinados a la venta. III. Reciben de la Administración Central aportes presupuestarios. IV. Tienen contabilidad Patrimonial.

Con Fines Empresariales.

I. Se rigen por el derecho privado. II. Su actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos provengan fundamentalmente de esta actividad. III. Tienen Capital en acciones. (2013:41-42)

Este concepto es de suma relevancia, para determinar que el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se indica que el mismo es un Ente desconcentrado que debe atribuir sus competencias a la Alcaldía de San Diego, y en beneficio de esa comunidad, es por ello de vital importancia conocer la personalidad jurídica que tiene la Institución respectivamente.

#### **2.2.12. El Subsistema de Bienes.**

El Autor Vegas (2013), indica lo siguiente:

Se entiende por sistema de Bienes Muebles y Semovientes el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el estado, con el objeto de administrar los bienes muebles así como la guarda y custodia de los mismos. En términos generales son operaciones de registro de bienes las adquisiciones, incorporaciones, reasignaciones y desincorporaciones, sean éstas de origen presupuestarias o no. El registro de los bienes muebles y semovientes se origina en las siguientes operaciones: requisición por necesidad de un bien, entrega de los bienes almacenados, movimiento de bienes en almacén, la adquisición de bienes o semovientes, la recepción de los bienes.

En lo concerniente a esta definición, que indica que las operaciones de registro de bienes las adquisiciones, incorporaciones, reasignaciones y desincorporaciones, sean éstas de origen presupuestarias o no, la necesidad de que las mismas deben encontrarse con los principios de control de estos, así como también del buen manejo y desempeño que debe ejercerse en esa área y que los procesos en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) sean realizados de manera correcta y eficiente,

### 2.2.13. Clasificación de los Bienes

El Autor Vegas , indica lo siguiente:

Una correcta administración de los bienes exige a su vez adoptar un criterio de clasificación que puede dar lugar a los siguientes aspectos:

**Bienes del Dominio Público:** son aquellos bienes de uso público o de uso privado por parte de la Nación, de los Estados y de las Municipalidades, tales como: caminos, lagos, ríos, murallas, fosos, puentes, plazas y demás bienes semejantes.

**Bienes del Dominio Privado:** son alienables, perceptibles, inmercium. Sujetos a las disposiciones del Código Civil en cuanto no se opongan a las leyes especiales. Todas las tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño, pertenecen al dominio privado de la Nación, si su ubicación fuere del Distrito Federal o Dependencias Federales y al dominio privado de los estados si fuere en éstos.

**Bienes Privados:** son los bienes que pertenecen a los particulares.

**Bienes Nacionales:** los Bienes Nacionales, considerados bienes patrimoniales del estado, están regidos por las normas ordinarias sobre la propiedad, puede ser objeto de cualquier negociación de índole privada y patrimonial y están sometidos a las reglas sobre enajenación, prescripción, etc. Los bienes nacionales son los inmuebles, muebles, derechos y acciones, que por cualquier título entraron a formar parte del Patrimonio de la Nación, al constituirse está en estado soberano.

**Bienes de Consumo:** son aquellos bienes que se adquieren con la finalidad de ser utilizados en las actividades normales del organismo. Son de corta duración y en general no tienen una duración superior a un año. Dentro de esta clasificación se incluyen los semovientes no utilizados para reproducción. No

son reparables o su reparación demanda un costo igual o mayor que el de la reposición. Son bienes muebles que no aumentan el activo.

**Bienes de Cambio:** son aquellos bienes muebles que se adquieren con el ánimo de venderlos o someterlos a procesos de transformación antes de ser utilizados.

**Bienes de Uso:** son bienes materiales que aumentan el activo de las entidades del sector público en un período determinado, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Los bienes de usos inmuebles comprenden el valor de los terrenos, edificios, estructuras, instalaciones y obras adicionales de carácter fijo, permanente o semi-permanente, que se encuentran destinados al servicio oficial del Estado. Los bienes de uso muebles comprenden el valor de la maquinaria, equipos y objetos de carácter permanente, no adheridos físicamente a los terrenos o edificaciones, que se encuentren en servicio y que, por su naturaleza, no desaparecer al primer uso. Comprende, además los semovientes, utilizados como animales reproductores, de silla, de tiro, entre otros (2013: 95-97).

Cabe resaltar que se debe tener conocimiento de la clasificación de los bienes, así poder situarlos en el renglón que corresponda, en el caso el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), como bienes públicos y estos se encuentran bajo salvaguarda del Poder Municipal respectivamente.

#### **2.2.14. Proceso de Operación de Registro de Clasificación de los Bienes Muebles y Semovientes**

En este aspecto, Vegas, señala lo siguiente:

Los procesos de las operaciones de Registro de Bienes Muebles y Semovientes reconocen las siguientes etapas de registro:

- a.- Registro y Estados de la Ejecución del Presupuesto según distribución Administrativa a nivel del SIGECOF: Compromiso, Causado y Pagado.
- b.- El registro de estas etapas en la contabilidad permiten informar sobre las existencias de los bienes y semovientes, así como sus incorporaciones, reasignaciones y desincorporaciones presupuestarias o no.
- c.- La oportuna disponibilidad y el adecuado uso de dicha información, permite recomendar la adopción de criterios sobre las modalidades más convenientes, el registro de los bienes muebles y semovientes. (2013:99-100).

De este modo, se describe el correcto proceso que debe existir en las Instituciones en referencia al registro de los bienes nacionales, todo esto con el propósito de llevar el adecuado manejo y control de los mismos y la consecución de los objetivos trazados por la Proponer un sistema de gestión del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

#### **2.2.15. Diagrama de Ishikawa.**

El Diagrama Causa-Efecto es una forma de organizar y representar las diferentes teorías propuestas sobre las causas de un problema. Se conoce también como diagrama de Ishikawa (por su creador, el licenciado en química japonés Dr. Kaoru Ishikawa, 1943), ó diagrama de Espina de Pescado y se utiliza en las fases de Diagnóstico y Solución de la causa.

El Diagrama de Ishikawa, también llamado diagrama de causa-efecto o diagrama causal, se trata de un diagrama que por su estructura ha venido a llamarse también: diagrama de espina de pez, que consiste en una representación gráfica sencilla en la que puede verse de manera relacional una especie de espina central, que es una línea en el plano horizontal, representando el problema a analizar, que se escribe a su derecha. Es una de las diversas herramientas surgidas a lo largo del siglo XX en ámbitos de la industria y posteriormente en el ámbito de los servicios, para facilitar el análisis de problemas y sus soluciones en esferas como lo son: calidad de los procesos, los productos y servicios.

Este diagrama causal es la representación gráfica de las relaciones múltiples de causa-efecto entre las diversas variables que intervienen en un proceso. En teoría general de sistemas, un diagrama causal es un tipo de diagrama que muestra gráficamente las entradas o inputs, el proceso, y las salidas o outputs de un sistema (causa-efecto), con su respectiva retroalimentación (feedback) para el subsistema de control.

Gráficamente está constituido por un eje central horizontal que es conocido como línea principal o espina central. Posee varias flechas inclinadas que se extienden hasta el eje central, al cual llegan desde su parte inferior y superior, según el lugar donde se haya colocado el problema que se estuviera analizando o descomponiendo en sus propias causas o razones. Cada una de ellas representa un grupo de causas que inciden en la existencia del problema. Cada una de estas flechas a su vez son tocadas por flechas de menor tamaño que representan las causas secundarias de cada causa"o grupo de causas del problema.

Este instrumento será utilizado, el mismo de gran relevancia en la recopilación de la información referente a los aspectos críticos, los cuales serán abordados en el diseño de la propuesta del presente trabajo de grado que consiste en proponer un sistema de gestión de alto nivel operativo que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

### **2.3. Bases Legales.**

Con el propósito de sustentar el presente trabajo de grado, se tomará como puntos de apoyo en el ámbito jurídico, toda vez que se inicia con la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, posteriormente la Ley de Simplificación

de Trámites Administrativos y por último, las Normas para fomentar la Participación Ciudadana, estas se detallan seguidamente:

### **2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo N° 142, Título IV del Poder Público, Capítulo I, De las disposiciones fundamentales, sección primera: disposiciones generales (2009):

Los institutos autónomos sólo podrán crearse por ley. Tales instituciones, así como los intereses públicos en corporaciones o entidades de cualquier naturaleza, estarán sujetos al control del Estado, en la forma que la ley establezca.

En este mismo orden de ideas, en su Artículo N° 287, Capítulo IV Del Poder Ciudadano, sección cuarta: de la Contraloría General de la República:

La Contraloría General de la República es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, así como de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa, y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control. (2010: 76)

La importancia de la normativa legal aplicable, tal como se señala en nuestra Carta Magna, en el control y resguardo de los Bienes, los cuales forman parte del patrimonio público, tal como debe de efectuarse Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

### **2.3.2. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (2010)**

La Ley Orgánica de Contraloría General de la República en sus artículos 35 y 38 (2010:9) establece:

Artículo 35: El Control Interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimularla observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Artículo 38: El sistema de control interno que se implante en los entes y organismos a que se refieren el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta ley, deberá garantizar que antes de proceder a la adquisición de bienes o servicios, o a la elaboración de otros contratos que impliquen compromisos financieros, los responsables se aseguren del cumplimiento de los requisitos siguientes:

Que el gasto esté correctamente imputado a la correspondiente partida del presupuesto o, en su caso, a créditos adicionales.

Que exista disponibilidad presupuestaria.

Que se hayan previsto las garantías necesarias y suficientes para responder por las obligaciones que ha de asumir el contratista.

Que los precios sean justos y razonables, salvo las excepciones establecidas en otras leyes.

Que se hubiere cumplido con los términos de la Ley de Licitaciones, en los casos que sea necesario, y las demás leyes que sean aplicables.

Asimismo, deberán garantizar que antes de proceder a realizar pagos, los responsables se aseguren del cumplimiento de los requisitos siguientes:

Que se haya dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Esto refiere a los mecanismos de control, así como de gestión que deben estar presentes en todas las instancias pertenecientes al estado, en correspondencia con el monitoreo que deben ejercer los órganos de control en cada Institución como es el caso del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), en aras de llevar métodos de trabajo eficaces.

### **2.3.3. Ley Orgánica de Bienes Públicos**

La Ley Orgánica de Bienes Públicos en su Artículo 4 (2014) conceptualiza lo siguiente:

Se consideran Bienes Públicos:... Los bienes muebles e inmuebles, títulos valores, acciones, cuotas o participaciones en sociedades y demás derechos, de dominio público o de dominio privado, que hayan adquirido o adquieran los órganos y entes que conforman el Sector Público, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan... (2014:19)

Asimismo, en la Ley Orgánica de Bienes Públicos en su Artículo 42 (2014:22) tipifica:

Artículo 42. La Superintendencia de Bienes Públicos diseñará y mantendrá un sistema de información actualizado sobre los Bienes Públicos, que permita mostrar permanentemente:

1. Indicación de los bienes, acciones y derechos propiedad del Sector Público, sean éstos del dominio público o privado, con especificación del órgano o ente que ostente la titularidad de la propiedad, asignación o adscripción de los mismos; los derechos patrimoniales incorporales y los bienes georreferenciados de valor artístico e histórico.
2. Forma, fecha y valor de adquisición, en caso de no poseer dicho valor señalar un valor referencial de acuerdo a la fecha de adquisición.
3. Estado de conservación, uso y mantenimiento del bien.
4. Ubicación geográfica y georreferenciada del bien.
5. Responsable patrimonial del mantenimiento, conservación y protección del bien.
6. Valor de mercado actualizado del bien.
7. Cualquier otra información que se estime conveniente para la correcta ubicación y clasificación de los Bienes Públicos. Dicho sistema se denominará Registro General de Bienes Públicos y deberá estar soportado en medios informáticos. Los requisitos de integración, seguridad y control del sistema de información indicado en el presente artículo, se establecerán mediante Providencia Administrativa emitida por la Superintendencia de Bienes Públicos.

Esta Ley es de suma importancia en los procesos que deben efectuarse de manera eficiente en lo referente al control de gestión que deben ser ejercidos en los bienes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

### **2.3.4. Normas Generales de Contabilidad del Sector Público**

Las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, De los Requisitos de la Información Contable, en su Artículo 6 (1996:2) señala:

La información contenida en los estados financieros periódicos que se elaboren deberá cumplir los requisitos que se indican a continuación:

1. **IDENTIFICACION** La información contable se refiere a entes públicos perfectamente definidos en cuanto a su actividad económica, a momentos o lapsos temporales identificados y a transacciones específicas de carácter económico y financiero.

2. **OPORTUNIDAD** La información contable debe ser del conocimiento de los usuarios oportunamente y en las circunstancias que determine la normativa legal y reglamentaria, a los fines de adoptar las decisiones que se estimen convenientes.

3. **CLARIDAD** La información contable debe ser presentada en forma clara y sencilla a los fines de facilitar su utilización por parte de los diferentes destinatarios. 4. **RELEVANCIA O PERTINENCIA** La información contable debe ser completa por lo que es necesario incluir todos los datos pertinentes e informaciones adicionales que puedan incidir en la toma de decisiones del ente público.

5. **ECONOMICIDAD** La información contable que se proporcione a los destinatarios debe ser procesada bajo el criterio de costo-beneficio en cuanto al mayor o menor nivel de detalle.

6. **OBJETIVIDAD** La información contable debe procesarse utilizando métodos y procedimientos que impidan al máximo el uso de criterios subjetivos.

7. **VERIFICABILIDAD** El sistema de contabilidad debe generar información susceptible de control y revisión a nivel interno o externo.

8. **IMPARCIALIDAD** La información contenida en los estados financieros debe registrarse con criterio neutral e imparcial a fin de no distorsionar o tergiversar los datos, indistintamente de su destinatario.

9. **UTILIDAD** La información producida por la contabilidad debe ser eficaz y eficiente, su contenido debe ser significativo, relevante, veraz y comparable, de modo tal que sirva para satisfacer razonablemente las necesidades de los diferentes usuarios.

10. **CONFIABILIDAD** La información contable debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes.

En este mismo orden de ideas, el registro que se debe llevar de forma clara y concisa de los bienes que deben ser de forma clara y precisa, así como de manera detallada en pro de la consecución de los objetivos propuestos por la Institución.

#### **2.4. Definición de Términos**

**Actividades:** conjunto de acciones necesarias para mantener en forma permanente y continua la operatividad de una unidad administrativa.

**Actividad de control:** se refiere a la acción que realiza la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas.

**Control de Gestión:** es el proceso administrativo que sirve para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos organizacionales previstos por la dirección o gobierno corporativo.

**Control interno:** es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable.

**Depreciación:** procedimiento que se utiliza para expresar el menor valor que experimenta un bien en el curso de su vida útil.

**Desincorporaciones:** son las desagregaciones, totales o parciales, de bienes muebles que disminuyen el valor de los bienes y/o del patrimonio de la Administración Pública.

**Eficacia:** se refiere al uso de los recursos que hace la administración para cumplir las metas de la organización.

**Eficiencia:** es el grado en que los recursos organizacionales contribuyen al proceso productivo. Se mide por la proporción del total de los recursos organizacionales usados durante el proceso de producción.

**Entidad:** institución Pública que coadyuva con el Poder Ejecutivo en los términos de la Ley.

**Estrategia:** Es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el fin propuesto.

**Incorporaciones:** son las agregaciones de bienes muebles al patrimonio de la Administración Pública.

**Incorporación por donación:** agregaciones de Bienes públicos recibidos por concepto de donación.

**Inservibilidad:** degeneración o pérdida total, de las condiciones iniciales de los Bienes públicos, resultando inútiles.

**Inventario:** es una relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona en un momento determinado.

**Optimización:** es la búsqueda de la mejor manera de realizar una actividad gracias a ella todo proceso funciona mejor.

**Reasignaciones:** Son las transferencias del poder de administración de los bienes muebles de la Administración Pública por cambio de la asignación a categoría programática, destino o uso de sus responsables.

**Sistema de Gestión:** es un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada, para contribuir a la **gestión** de procesos generales o específicos de una organización.

**Unidad Ejecutora:** unidad administrativa responsable en forma total o parcial de la gestión a nivel de una acción presupuestaria

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En el marco metodológico de la investigación se detalla el tipo y nivel de la misma, así como se hace una descripción de la población, muestra, técnicas e instrumentos que se aplicaron para la recolección de la información que se requirió para dar respuestas a los objetivos específicos planteados, determinados en este capítulo como fases metodológicas.

#### **3.1. Tipo y Diseño de la Investigación**

A fin de identificar el tipo y nivel de la investigación, es importante mencionar que en el estudio se describe la problemática que presenta el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), en cuanto al control de los bienes municipales, lo cual incide en la gestión administrativa desarrollada en el departamento de administración, todo esto con la finalidad de que el Ente, pueda obtener de primera mano, toda la información de sus bienes. Así, al momento de la toma de decisiones en la adquisición de los mismos, no se efectúen compras de activos que no sean necesarios y se pueda invertir en otras necesidades que requieran cubrirse. Por consiguiente, la investigación se plantea de tipo descriptivo, ya que según Balestrini (2001:7), “se propone describir y comprender, las relaciones significativas entre las variables; así como el establecimiento de la secuencia causal en la situación o hecho estudiado” (p. 7).

Entonces, para conocer las causas de este problema, se recogió información sobre el proceso que se lleva en referencia al control de los bienes, con la finalidad de identificar la situación sobre los mismos, así como la posibilidad de implementar un sistema de gestión que permita llevar un control óptimo de los bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), es

por ello que se establece como una investigación con diseño de campo, al respecto, Balestrini, plantea “los datos se recogen de manera directa de la realidad en su ambiente natural, con aplicación de determinados instrumentos de recolección de información.” (2001:8),

En función de las evidencias iniciales y con el fin de realizar un aporte significativo para la Institución se realizara el diseño de un sistema de gestión, con la finalidad de poder controlar los bienes existentes en este dependencia, desarrollando de esta forma una investigación bajo la modalidad de un proyecto factible el cual, según Balestrini, “Consiste en un modelo operativo, orientado a proporcionar respuestas o soluciones a problemas planteados en una determinada realidad: organizacional, social, económica, educativa, etc.” (2001: 8).

### **3.2. Fases Metodológicas**

Las fases metodológicas de la investigación no son más que el desarrollo de los objetivos específicos planteados, los cuales se llevaron a cabo del siguiente modo:

#### **3.2.1. Diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

Para efectuar el desarrollo de este primer objetivo se utilizará la técnica de la encuesta, pues de acuerdo a Arias, es una herramienta que: “pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (2006:72); Es por eso que, el cuestionario representó el instrumento de recolección de datos más apropiado para darle respuesta al primer objetivo específico. Bavaresco, define al cuestionario indicando que:

Es el instrumento que más contiene los detalles del problema que se investiga, variables, dimensiones, indicadores, ítems. Es el medio que le brinda la

oportunidad al investigador de conocer lo que piensa y dice del objeto en estudio, permitiendo determinar, con los datos recogidos, la futura verificación de la hipótesis que se han considerado. (2006:100)

De acuerdo con lo anterior, se utilizó un cuestionario cerrado de diez (10) interrogantes de tipo dicotómicas con dos alternativas de respuesta, siendo éstas: Sí y No, donde las unidades de estudio respondieron la que más se adecua a la situación actual en referencia al control de los bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) (Anexo 1).

Con respecto a la muestra, se puede definir según Arias como “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (2006: 83) En esta investigación, por tratarse de una población finita y que resulta accesible en su totalidad, no fue necesario extraer una muestra a través de métodos probabilísticos, totalizando las cuatro (04) personas antes mencionadas, las cuales tienen relación con el proceso de gestión en el control de los bienes, en la Institución objeto de estudio.

Por lo tanto, se trató de un tipo de muestreo censal, definido por Palella y Martins como aquella “muestra que abarca todas las unidades de la población” (2006:116), la cual se detalla a continuación:

**Cuadro 1. Población y muestra en estudio**

<b>Personal</b>	<b>Cantidad</b>
Administrador	1
Analista administrativo y contable	3
<b>Total</b>	<b>4</b>

**Fuente:** Ordonel Fermín (2016).

### **3.2.2. Identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

Para cumplir con el segundo objetivo y poder efectuar la identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), fue preciso ejecutar un proceso de observación para corroborar el manejo correspondiente de los bienes de cómo se lleva a cabo, y de esta manera efectuar un análisis de los puntos susceptibles de mejora, lo cual será uno de los insumos informativos más importantes para el diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes. De esta manera, la técnica de recolección de datos más apropiada fue la observación directa, siendo el instrumento la ficha de observación. La observación directa puede definirse según Sabino:

Como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que se necesitan para resolver un problema de investigación. Es percibir activamente la realidad exterior con el propósito de obtener los datos que, previamente, han sido definidos como de interés para la investigación. (2002:51)

En efecto, el proceso de selección de datos se realizará a través de una ficha de observación, a los fines de facilitar el proceso, ya que según Arias, está “es un instrumento en el que se indica la presencia o ausencia de un aspecto o conducta a ser observada” (2006:70), por lo tanto, sirve de guía para identificar los elementos de control existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM). (Anexo 2)

Sin embargo, una vez que se ha recaudado la información acerca del problema en estudio, a través de las técnicas e instrumentos seleccionados para tal fin; se hace necesario analizar los datos recabados y convertirlos en conclusiones. Una vez analizado cada uno de los resultados productos de la aplicación de las encuestas y

observación directa, se realiza una descripción de todas las causas y los efectos en el Departamento de Administración, haciendo uso del Diagrama de Ishikawa, y también llamado Diagrama Causa y Efecto.

En este mismo orden de ideas se puede señalar que la elaboración de estos diagramas se hace, habitualmente, en grupos de trabajo involucrando todos los agentes del proceso en análisis. Tras identificar claramente el problema a estudiar se va componiendo una lista de las distintas causas que hayan podido producir tal efecto, empezando por un nivel más general y enfocando con más y más detalle las sub-causas. El diagrama causa – efecto representa gráficamente las causas de un suceso. De esta forma se realizará el diagrama, con información recolectada de los empleados involucrados en el departamento, acerca de los procesos administrativos que aplican para realizar las actividades que refieren al control de los bienes respectivamente.

### **3.2.3. Diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

En esta fase del trabajo de grado se desarrollará la propuesta de estudio, la cual se centra en diseñar un sistema de gestión de alto nivel operativo que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), ubicado en el Municipio San Diego, el cual se fundamentará en las debilidades que se diagnostiquen en la primera fase de estudio, y de acuerdo a los elementos de control que se identifiquen en la segunda etapa, a los fines de involucrar a las personas correctas en las acciones pertinentes en pro de mejorar la gestión administrativa en referencia al control de los bienes del Ente.

Asimismo, en esta fase se agregó un estudio de factibilidad donde se muestren los recursos técnicos, económicos y operativos necesarios para que el Instituto

Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), para que se coloque en marcha el sistema de gestión, el cual permita controlar los bienes municipales, y así darle el carácter de proyecto factible, dando soluciones a la problemática planteada.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Presentación de los Resultados.**

En relación al Análisis e interpretación de los resultados de los instrumentos de recolección de datos, Balestrini), expresa lo siguiente: “al culminar la fase de recolección de datos estos deben ser sometidos a un proceso de elaboración técnica, que permite recontarlos y resumirlos antes de introducir el análisis diferenciado a partir de procedimientos estadísticos”. (2002:149).

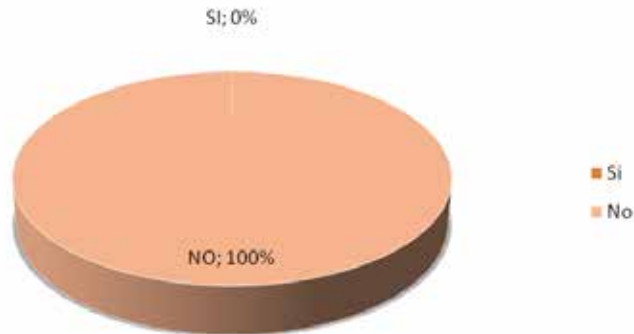
#### **4.2.1. Fase I: Diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de gestión de control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

En esta fase se presentaron los resultados del primer objetivo específico el cual se refiere al diagnóstico de la situación actual con respecto al sistema de gestión de control de bienes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM). Para ello se aplicó un cuestionario de diez (10) preguntas dicotómicas a una muestra censal de cuatro personas, las cuales se encuentran involucradas en el área objeto de estudio, por lo que sus opiniones expresadas a través de este instrumento sirvieron de base para la elaboración de las conclusiones a las cuales llegó el investigador.

En tal sentido, siguen a continuación los resultados relacionados con la caracterización en referencia, donde cada ítem del instrumento tiene su debida interpretación y representación gráfica, a los fines que se puedan visualizar más fácilmente la tendencia generada las respuestas de la muestra seleccionada, que se presentan a continuación:

**Ítem N° 1.** Según su opinión, los instrumentos de control en materia de bienes públicos de la gestión del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), cumplen con los requisitos establecidos por los órganos rectores del sistema de bienes públicos?

**Gráfico N° 1.** Cumplimiento de Requisitos



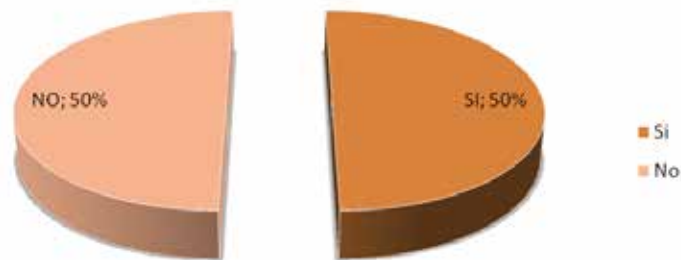
**Fuente:** Fermín (2017).

**Análisis e interpretación:**

Como se puede observar, el cien por ciento (100%) de la muestra a la cual se le aplicó el instrumento del cuestionario manifestó según su opinión que los instrumentos de control del sistema de bienes públicos, lo cual incide de manera negativa en los resultados que deben estar coordinados con que debe existir para la comprobación del estatus de los bienes asignados a esta instancia respectivamente.

**Ítem N° 2.** ¿Conoce usted específicamente, ¿Cuáles son los objetivos del Departamento de Bienes Públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

**Gráfico N° 2.** Objetivos del Departamento de Bienes Públicos



**Fuente:** Fermín (2017).

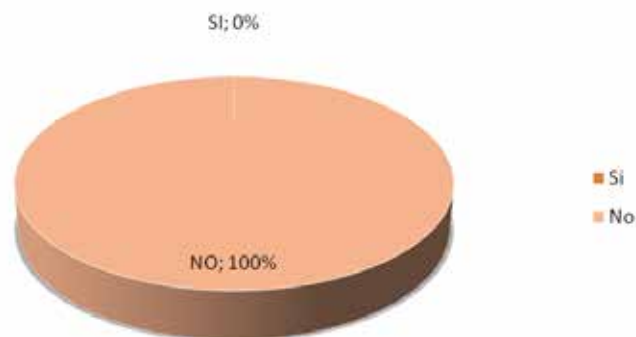
**Análisis e interpretación:**

Se puede decir que el cincuenta por ciento (50%) de la muestra señaló que desconocen cuáles son los objetivos del Departamento de Bienes Públicos, esto ocasionando que no se logre la finalidad de efectuar un control de gestión óptimo de los mismos aunado a que no se adopta la normativa legal vigente en cuanto al resguardo, mantenimiento entre otros, lo cual genera que los funcionarios no efectúen

de manera correcta los procesos correspondientes, en este mismo contexto, el cincuenta por ciento (50%) indicó que si tenían conocimiento sobre la interrogante formulada en lo que refiere a la interrogante planteada.

**Ítem N° 3.** Según su opinión, el proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento de los bienes públicos adscritos al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se efectúa según los lineamientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos?

**Gráfico N° 3.** Proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento de los Bienes Públicos.



**Fuente:** Fermín (2017).

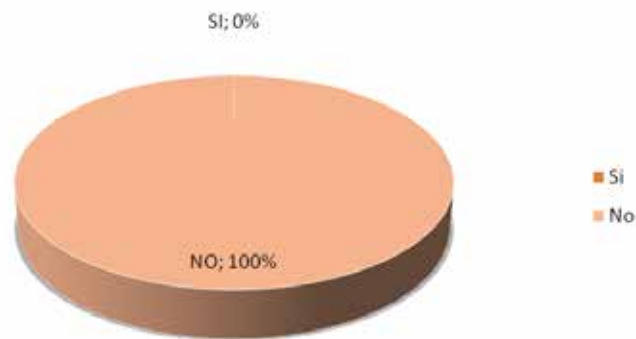
#### **Análisis e interpretación:**

En este ítem, el 100% de los encuestados manifestó que el proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento, no se efectúa según los lineamientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Bienes

Públicos, lo cual acarrea que el patrimonio existente en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), no cumplan con los parámetros legales, estando de forma irregular en esta dependencia.

**Ítem N° 4.** Según su criterio, los métodos de control aplicados, en lo que refiere a la gestión de los bienes públicos, se encuentra dentro de la eficiencia y eficacia?

**Gráfico N° 4.** Métodos de control aplicados.



**Fuente:** Fermín (2017).

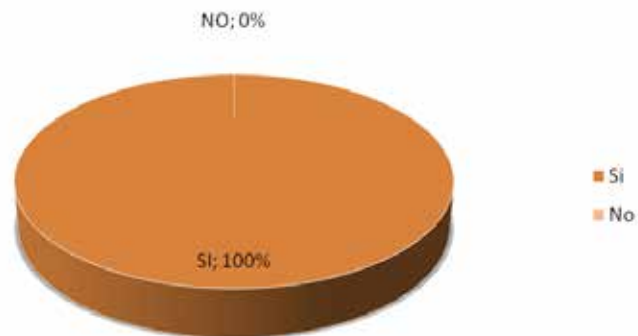
**Análisis e interpretación:**

En relación a esta pregunta arrojó como resultado que el cien por ciento (100%) contestó de manera negativa, razón por la cual se determinó que los controles aplicados a los bienes existentes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), no se encuentran dentro de la eficiencia y eficacia, razón

por la cual la institución no cumplen con los objetivos trazados, así como tampoco saben con exactitud que bienes poseen y si deben de invertir en la adquisición de equipos o bienes muebles correspondientemente.

**Ítem N° 5.** De acuerdo a su experiencia, ¿Se efectúa monitoreo y supervisión constante a los bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) de manera de tener conocimiento del estatus de estos (operativos, inoperativos e inservibles)?

**Gráfico N° 5.** Monitoreo y supervisión constante.



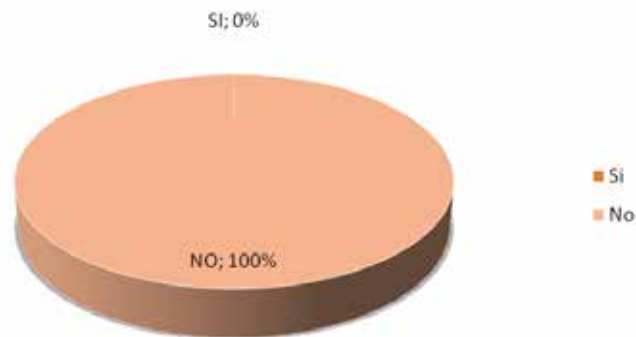
**Fuente:** Fermín (2017).

**Análisis e interpretación:**

Con respecto a la experiencia, al constante monitoreo y supervisión para poder tener así de esta forma el estatus si se encuentran operativos, inoperativos e inservibles, el cien por ciento (100%) de la población indicó que si, no obstante como se efectúa de manera manual, en muchos de los casos si la información se requiere con rapidez, no puede ser tan certera, proporcionando beneficios a la Institución en la prosecución de los objetivos planteados en concordancia con lo existente en patrimonio.

**Ítem N° 6.** Según su criterio, la oficina de bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), desarrolla sus tareas y atribuciones asumiendo los parámetros y lineamientos establecidos por los órganos rectores de control?

**Gráfico N° 6.** Tareas y atribuciones según los lineamientos establecidos por los órganos rectores de control.



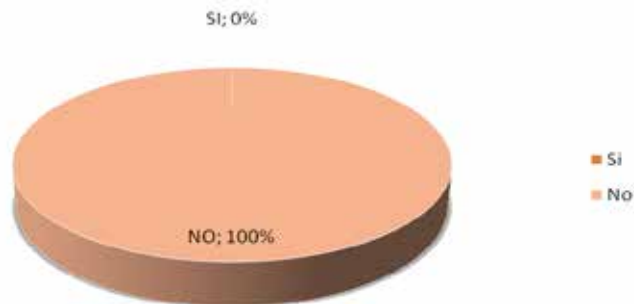
**Fuente:** Fermín (2017).

**Análisis e interpretación:**

En este ítem, se observó que el cien por ciento (100%) de la muestra a la cual se le aplicó el cuestionario, señaló que la oficina de bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), no desarrolla sus tareas y atribuciones asumiendo los parámetros y lineamientos establecidos por los órganos de rectores de control, toda vez que ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), no han transmitido la información sobre el estatus del patrimonio perteneciente a esta instancia, estando insolvente con la información que debe de presentar a esta dependencia.

. **Ítem N° 7.** Según su experiencia, las actuales estrategias sobre control (inventarios mensuales, enajenación de bienes, manuales de normas y procedimientos, conservación y mantenimiento) se ajustan a la visión trascendental del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

**Gráfico N° 7.** Estrategias de Control.



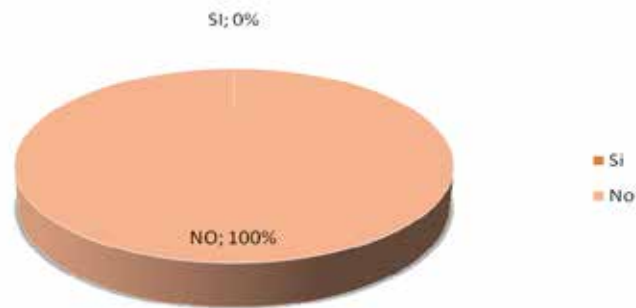
**Fuente:** Fermín (2017)

**Análisis e interpretación:**

En lo que refiere a esta interrogante, el 100% de los encuestados indicó que las estrategias actuales en lo que corresponde a control (inventarios mensuales, enajenación de bienes, manuales de normas y procedimientos, conservación y mantenimiento), no se ajustan a la visión trascendental del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), siendo imperiosa la necesidad de la incorporación de tácticas para desarrollar de manera optima el proceso de resguardo patrimonial, sin embargo al analizar estos resultados se determinó que con la propuesta del trabajo de investigación se mejorara de manera notable las tareas en cuanto a la gestión que se desarrollara de control de los bienes existentes en la institución.

**Ítem N° 8.** ¿Usted, recibe alguna capacitación referente al debido uso de los bienes públicos que tiene bajo su uso y custodia?

**Gráfico N° 8.** Capacitación al uso de los bienes públicos.



**Fuente:** Fermín (2017).

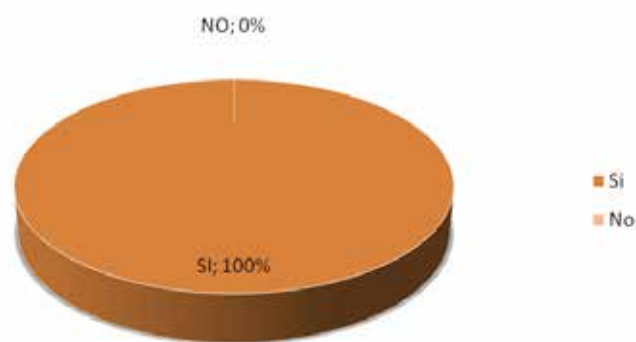
**Análisis e interpretación:**

En este ítem, se observó que el 100% que es la representación total de la muestra a la cual se le aplicó el cuestionario, señaló que no reciben algún tipo de

capacitación concerniente al debido uso de los bienes públicos que tiene bajo su custodia, existiendo que no se les dé la utilización correcta, en muchos de los casos acarreando daños a estos, sin que haya un responsable o teniendo sentido de pertenencia de los mismos.

**Ítem N° 9.** Según su perspectiva, ¿la gestión del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) asume la política de control de bienes públicos bajo los parámetros de su uso, administración, registro y supervisión?

**Gráfico N° 9.** Políticas de control de bienes públicos.



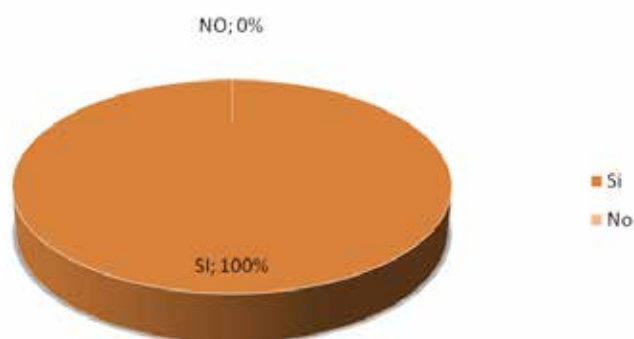
**Fuente:** Fermín (2017).

### **Análisis e interpretación:**

En este ítem, el cien por ciento (100%) de los encuestados indicó que la gestión de la Institución objeto de estudio, no asume la política asume de control de bienes públicos bajo los parámetros de su uso, administración, registro y supervisión, de lo cual se puede evidenciar que existen debilidades en el proceso de control de los bienes pertenecientes Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), las cuales deben de ser subsanadas, en pro de la eficiencia y eficacia, de los objetivos planteados.

**Ítem N° 10.** ¿Considera usted la necesidad de incorporar nuevas estrategias para un sistema de gestión que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

**Gráfico N° 10.** Incorporación de nuevas estrategias.



**Fuente:** Fermín (2017).

**Análisis e interpretación:**

En cuanto a la necesidad de incorporar nuevas estrategias para un sistema de gestión que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), el cien por ciento (100%) de los encuestados indicó que los estas se deben de añadir en aras del mejoramiento de los procesos ejecutados por la institución en la consecución del objetivo principal de esta investigación, que es controlar los bienes, aunado que no permitirá el efecto esperado en la Institución.

**4.2.2. Fase II: Identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

Para la identificación de los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se utilizó la observación directa a través de una ficha de observación, donde las investigadoras documentaron todos los aspectos necesarios para poder darle respuesta al segundo objetivo específico. En este sentido, se muestran a continuación los resultados de esta ficha de observación:

**Cuadro N° 2.** Ficha de Observación.

N°	Situación Observada	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta el del Instituto Autónomo	X		

N°	Situación Observada	SI	NO	OBSERVACIÓN
	Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) cuenta con una Estructura Organizativa adecuada?			
2	¿Existe un manual de normas y procedimientos actualizado en lo que respecta a la gestión de control de los bienes públicos?	<b>X</b>		No se encuentra ajustado a la normativa legal vigente.
3	¿Existen técnicas para realizar el trabajo diario?	<b>X</b>		
4	¿Se utilizan Controles de gestión de los bienes públicos por el del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?		<b>X</b>	
5	¿Se realizan auditorias de control posterior sobre el proceso de control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?	<b>X</b>		
6	¿Existen sistemas automatizados para el control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?		<b>X</b>	
7	¿El personal es constantemente capacitado en materia de gestión que permita el control de los bienes públicos, a nivel legal y los instrumentos que se utilizan en la actualidad?		<b>X</b>	
8	¿Los indicadores de gestión son presentados constantemente y verificando que estén en concordancia con los objetivos presentados en materia de bienes públicos del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?		<b>X</b>	
9	¿Existe constante comunicación entre la Alcaldía como ente rector en referencia a las funciones en el área de bienes públicos	<b>X</b>		

N°	Situación Observada	SI	NO	OBSERVACIÓN
	con el del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			
10	¿En el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) se discuten las decisiones tomadas con los funcionarios aceptando sugerencias?		X	

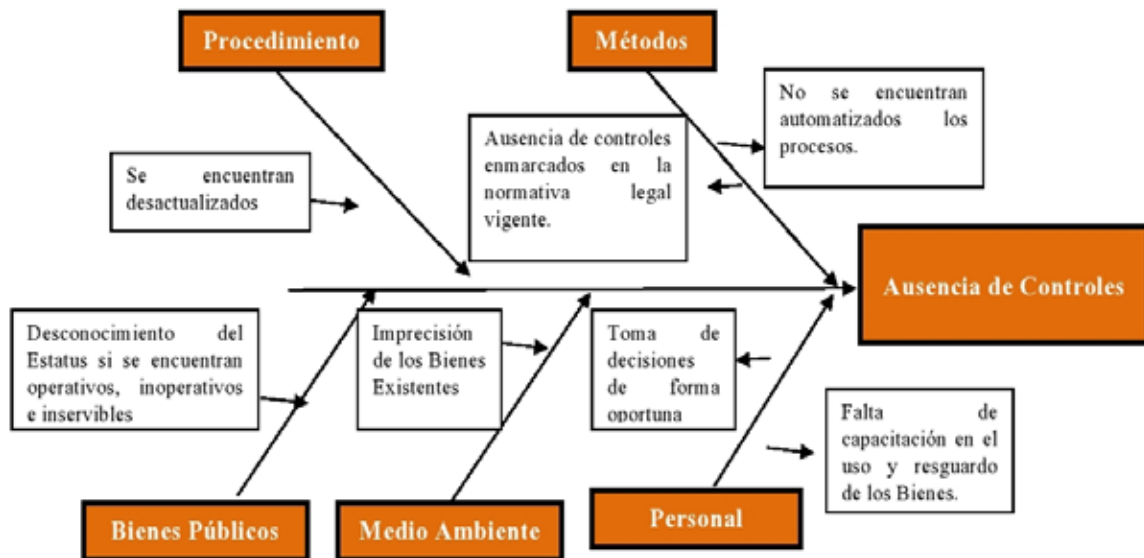
**Fuente:** Fermín (2017).

Como se puede evidenciar, en los elementos de control de bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se reconocen debilidades y fortalezas. En primera instancia, se debe decir que esta dependencia tiene una estructura organizativa y administrativa adecuada, no obstante los manuales de normas y procedimientos no se encuentran actualizados, con políticas claras en lo que respecta a los procesos de gestión de los bienes públicos, como beneficio existen técnicas para efectuar a diario las tareas asignadas y con una filosofía de conocimiento, sin embargo se debe atender el ámbito de capacitación con respecto al uso adecuado del patrimonio.

Por otra parte no se discuten las decisiones con los involucrados. También se pudo observar el monitoreo por medio de los indicadores de gestión los cuales deben ir en concordancia con lo planificado en el Plan Operativo Institucional de esta Instancia, de esta manera con todas estos precedentes que permitan incorporar las estrategias que permitan mejorar la gestión en lo que refiere a los bienes públicos existentes en esta institución.

Sobre este proceso, el investigador efectuó el Diagrama de Ishikawa, y también llamado Diagrama Causa y Efecto, el cual se detalla seguidamente:

**Figura N° 01. Diagrama Causa Efecto. Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**



Fuente: Fermín (2017).

### **Interpretación general de la información presentada en el diagrama causa-efecto**

En la perspectiva que aquí se adopta, es elemental mencionar que se determinó las causas y efectos, los cuales conllevan al descontrol de los bienes Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), por

cuanto no tiene con exactitud el estatus si se encuentran operativos, inoperativos e inservibles, así como lo asignado en bolívares a esta institución, ya que estos forman parte del patrimonio público, toda vez que de acuerdo a lo planteado por el objetivo general de la presente investigación. Es decir que, “Ausencia de Controles” es la causa principal del problema es por ello que es de vital importancia el diseño de las estrategias, las cuales podrán resolver la dificultad presentada.

Cabe destacar que la realización del diagrama causa efecto, estuvo enfocado de la siguiente forma: Procedimientos, Métodos, Bienes Públicos, Medio Ambiente y Personal, para poder así de esta forma detectar la raíz de la problemática existente en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), deberá enfrentar para lograr implementar las estrategias para un sistema de gestión que permita el control, podemos enumerar los siguientes aspectos:

**Procedimientos:**

- Se encuentran desactualizados.

**Métodos:**

- Ausencia de controles enmarcados en la normativa legal vigente.
- No se encuentran automatizados los procesos.

**Bienes Públicos:**

- Desconocimiento del estatus si se encuentran operativos, inoperativos e inservibles.

**Medio Ambiente**

- Imprecisión de los Bienes Existentes.

**Personal**

- Toma de decisiones de forma oportuna
- Falta de capacitación en el uso y resguardo de bienes públicos.

Todo esto generando que los procesos no presenten eficiencia y eficacia, en pro de la conservación, resguardo de los bienes adscritos a esta institución, y esto teniendo incidencia en el diseño de las estrategias que garantizaran el control sobre el patrimonio público del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

#### **4.2.3. Fase III: Diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

El diseño de un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), corresponde al tercer objetivo específico, donde se explica la propuesta de este trabajo de grado. En este sentido, el desarrollo de la misma incluye las acciones a implementarse las estrategias en área de bienes públicos enmarcadas dentro de la normativa legal vigente, a los fines de minimizar las debilidades encontradas en el proceso investigativo, todo lo cual se expone en el siguiente capítulo.

## **CAPITULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **5.1. Descripción de la propuesta.**

La propuesta de esta investigación se refiere al diseño de un sistema de gestión enmarcado en estrategias de control bajo la normativa legal vigente que permitan monitorear y resguardar los bienes públicos existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), todo esto derivado a la situación presentada en la fase de recolección de información a través de los instrumentos elegidos, de esta manera para poder darle respuesta a los objetivos específicos, con lo cual se podrán minimizar y darle a la Dependencia objeto de estudio herramientas para corregir la problemática presentada.

#### **5.2. Justificación de la Propuesta**

Proponer un sistema de gestión de alto nivel operativo que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), con la finalidad de verificar, el registro, uso, conservación y mantenimiento del patrimonio existente, todo esto bajo la normativa legal aplicada vigente, y en concordancia con los entes reguladores como es la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), todo ello generando eficiencia y eficacia de las tareas ejecutadas en esta instancia. Los beneficios que obtendrá la dependencia es que los procesos administrativos se enfocan en una mayor planificación, coordinación y organización en las actividades desarrolladas, además el aprovechamiento de los recursos asignados para dar el mayor beneficio a la Institución. De allí la importancia de esta propuesta.

### **5.3 Objetivos de la Propuesta**

#### **5.3.1. Objetivo General**

- Diseñar un sistema de gestión que permita controlar los bienes existentes en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

#### **5.3.2. Objetivos Específicos**

- Establecer estrategias basadas según lo contemplado en la normativa legal vigente y entes reguladores en control de bienes públicos.
- Desarrollar los módulos del sistema computarizado. de forma clara y ordenada, para optimizar el control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM),
- Capacitar al personal que labora en el el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) referente al uso y custodia de bienes públicos.

### **5.4. Factibilidad de la Propuesta**

- **Factibilidad Institucional:** Para la puesta en marcha de la propuesta, desde el punto de vista institucional no presenta inconveniente alguno, puesto que cuenta con la disponibilidad y la receptividad por parte de la presidencia y funcionarios del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), para la puesta en práctica de la propuesta planteada.
- **Factibilidad Operativa:** Desde el punto de vista operativo, la propuesta es factible, ya que la Institución posee la infraestructura adecuada para llevarla a cabalidad. Además cuenta con el personal necesario, solo se requiere dar a

conocer la propuesta en cuanto al manejo de la propuesta basadas en el control y la normativa aplicable en materia de bienes públicos.

- **Factibilidad Técnica:** La propuesta es técnicamente factible, ya que el Ente no necesita realizar gran inversión en lo que respecta a la compra de equipos tecnológico. Los equipos que se requieren serán los que ya posee, tales como computador, impresora, entre otros, y no hacen falta recursos tecnológicos adicionales al respecto solo se requiere que el personal tome en cuenta los procesos que se plantean.

## **5.5. Sistema de Gestión Propuesto.**

### **5.5.1. Establecer estrategias basadas según lo contemplado en la normativa legal vigente y entes reguladores en control de bienes públicos.**

Se implementarán las siguientes estrategias, basadas según lo contemplado en la normativa legal en materia de bienes públicos

#### **Uso de Formatos e instructivos.**

Se propone la utilización de los formatos e instructivos emanados por la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), el cual es el ente regulador en materia de bienes, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y finanzas, este debe ser llenado por cada departamento o unidad perteneciente al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), con la finalidad de categorizar, así como de ubicar todo el mobiliario (bienes muebles y materiales) para implementar el control que debe existir sobre estos, así por otra parte al momento de la revisión de la revisión por parte de la Contraloría Municipal no haya ninguna objeción con respecto a los mismos, el cual se detalla seguidamente

## Formato N° 01- Inventario de Bienes Públicos por Oficina



**MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO, INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (IAESANDI, I.A.M.)**

### INVENTARIO DE BIENES PÚBLICOS POR OFICINA

3  BIENES MUEBLES  MATERIALES

FECHA: / /  
HOJA: /

CODIGO		DENOMINACION					
8		UNIDAD ADMINISTRATIVA					
CODIGO		DENOMINACION					
		DEPENDENCIA USUARIA (UNIDAD SOLICITANTE)					
CODIGO		DENOMINACION					
CODIGO		DENOMINACION		CI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
8		9		10	11		
CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	10 N° DEL INVENTARIO DEL BIEN (SOLO PARA BIENES MUEBLES)		DESCRIPCION		13 VALOR UNITARIO	14 VALOR TOTAL


CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
PREPARADO POR:		
APROBADO POR:		

Figura N° 1. Inventario de Bienes Públicos por Oficina

Fuente: Fermín (2017)

### Cuadro N° 03

#### Instructivo de Llenado Formato de Bienes Públicos por Oficina.

	MUNICIPALIDAD SAN DIEGO. INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (MUSANDI, I.A.M.)
<b>Instructivo Inventario de Bienes Públicos por Oficina</b> Original: Unidad de Contabilidad. Copia 2: Archivo de cada Oficina. <b>Forma de Llenado</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Hoja:</b> Indique el número de hoja asignado al comprobante.</li><li>2. <b>Fecha:</b> Indique día, mes y año en que se realiza el inventario.</li><li>3. <b>Selección:</b> Marque con una equis (x) si el inventario corresponde a un bien mueble o materiales.</li><li>4. <b>Organismo:</b> Código y denominación del organismo determinado en tabla del sistema SIGECOF.</li><li>5. <b>Unidad Administradora:</b> Código y denominación de la Unidad Administrativa según tabla del sistema SIGECOF.</li><li>6. <b>Dependencia Usuaría:</b> Código y denominación de la Dependencia Usuaría según tabla del sistema SIGECOF.</li><li>7. <b>Responsable de Almacén:</b> Código y Denominación del Almacén, Cédula de Identidad, Apellidos y Nombres, Cargo del Responsable del Almacén.</li><li>8. <b>Cantidad:</b> Indique número de bienes que serán incorporados.</li><li>9. <b>Código del Catálogo:</b> Código del Bien o Material según el catálogo contenido en el Manual Registro de Bienes Muebles y Semovientes emitido</li></ol>	

por el sistema SIGECOF.

**10. Número de Inventario:** Indique la codificación de la etiqueta o placa metálica, adherida o remachada al bien. Coloque las siglas S/N significa sin número de identificación, en caso que no posea.

**11. Descripción:** Coloque nombre identificar el bien en uso, se debe tomar en cuenta:

A) material de fabricación, marca, modelo, serial, medidas, artefactos eléctricos, características para identificar el bien y espacio en uso: seriales, marca, modelo, color, voltaje. En caso de las neveras, se requiere además de lo anteriormente dicho, indicar las medidas en pies.


**12. Valor Unitario:** Coloque el valor de adquisición del Bien, de acuerdo a lo reflejado en el documento de adquisición, o el que resulte del avalúo correspondiente.

**13. Valor Total:** Coloque la cantidad obtenida de multiplicar la cantidad de los Bienes o materiales por el valor unitario asignado a los mismos.

**14. Responsable del Levantamiento y Aprobación de la Información:** Cédula de Identidad, apellidos, nombres del registrador de Bienes que hizo el levantamiento de la información de cada oficina, así como la cédula de identidad, apellidos, nombres del que aprobó la misma.

Fuente: Fermín (2017)

### Formato N° 02- Comprobante de Incorporación.



**MUNICIPALIDAD SAN DIEGO INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL**  
(I.V.M. SAN DIEGO, I.A.M.)

SISTEMA SIGECOF **COMPROBANTE DE INCORPORACIÓN**

1 N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_


2  BIENES MUEBLES  MATERIALES

4 ORGANISMO		5		6		7		8		9		10	
Codigo		Determinación		URIDAD ADMINISTRADORA		Denominación		DEPENDENCIA EJECUTIVA		Codigo		Denominación	
RESPONSABLE DE ALMACEN		CI		Apellidos y nombres		Cargo		11		12		13	
14	15	16	17	18 Descripción				19 Incorporación		20	21		
Cantidad	Código del Catálogo	Número de Inventario (Solo para Bienes)					Origen	Destino	Valor Unitario	Valor Total			
15. Responsable Fabricación/Prégnio		Apellidos y nombres				Cargo							
Cédula de identidad													

Figura N° 2. Comprobante de Incorporación

Fuente: Fermín (2017)


**Cuadro N° 04**  
**Instructivo de Llenado**  
**Comprobante de Incorporación**

	<small>VALLE DEL SAN DIEGO. INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (VALSANDI. I.A.M.)</small>
<b>Forma de Llenado</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Número:</b> Indique el número de hojas asignado al comprobante.</li><li>2. <b>Fecha:</b> Indique día, mes y año en que se realiza la incorporación.</li><li>3. <b>Selección:</b> Marque con una equis (x) si la incorporación es de bienes mueble o materiales.</li><li>4. <b>Organismo:</b> Código y denominación del organismo determinando en tabla del sistema SIGECOF:</li><li>5. <b>Unidad Administrativa:</b> Código y denominación de la Unidad Administradora según tabla del sistema SIGECOF.</li><li>6. <b>Dependencia Usuaría:</b> Código y denominación de la Dependencia Usuaría según tabla sistema SIGECOF.</li><li>7. <b>Responsable de Almacén:</b> Código y Denominación del Almacén, Cédula de Identidad, Apellidos y Nombres, Cargo del Responsable del Almacén.</li><li>8. <b>Cantidad:</b> Indique número de bienes que serán incorporados.</li><li>9. <b>Código del Catálogo:</b> Código del Bien o material según catálogo contenido en el Manual de Registro de Bienes Muebles y Semovientes emitido por el sistema SIGECOF:</li><li>10. <b>Número de Inventario:</b> Indique la codificación de la etiqueta o placa metálica, adherida o remachada al Bien, coloque las siglas S/N significa número de identificación, en caso que no posea.</li></ol>	

- 11. Descripción:** Coloque nombre identificar el Bien en uso, se debe tomar en cuenta:
- A) Material de fabricación, marca, modelo, serial, medidas de los estantes, escritorios, mesas, archivos.
  - B) Artefactos eléctricos, características para identificar el Bien y espacio en uso: seriales, marca, modelo, color, voltaje. En caso de las neveras, se requiere además de lo anteriormente dicho, debe decir las medidas en pies.
- 12. Incorporación:** Número y concepto del código de incorporación, según el Manual de Registro de Bienes Muebles y Semovientes emitidos por el sistema SIGECOF.
- 13. Valor Unitario:** Indique el valor de adquisición del bien, si es conocido, o el que resulte del avalúo correspondiente.
- 14. Valor Total:** Se obtiene de multiplicar la cantidad de los bienes o materiales por el valor unitario asignado a los mismos.
- 15. Responsable Patrimonial Primario:** Cédula de identidad, apellidos, nombres y denominación del cargo del responsable patrimonial primario.

Fuente: Fermín (2017)

**Formato N° 03- Comprobante de Desincorporación.**



VALDAD SAN DIEGO, INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL  
(VALSANDI) (A.M.)

SISTEMA SIGECOF COMPROBANTE DE DESINCORPORACIÓN N°: \_\_\_\_\_  
FECHA: / /


BIENES MUEBLES       MATERIALES

1 ORGANISMO		Código		Denominación			
2 UNIDAD ADMINISTRADORA		Código		Denominación			
3 DEPENDENCIA USUARIA		Código		Denominación			
RESPONSABLE DE ALMACEN		Código		Denominación			
		C.I.		Apellidos y nombres			
				Cargo			
4 Cantidad	5 Código del Catálogo	6 Número de Inventario (solo para Bienes)	7 Descripción	8 Desincorporación		9 Valor Unitario	10 Valor Total
				Código	Concepto		
15 Responsable Patrimonial Primario		Cédula de identidad		Apellidos y nombres		Cargo	

Figura N° 3. Desincorporación de Bienes

Fuente: Fermín (2017)

**Cuadro N° 05**  
**Instructivo de Llenado**  
**Comprobante de Incorporación**

 <p>ALCALDIA DE <b>SAN DIEGO</b> ¡Cuentas Claras!</p>	<p>VALIADAD SAN DIEGO. INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL (VALSANDI. I.A.M.)</p>
<b>Llenado del Formulario</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Número:</b> Indique el número de hoja asignado al comprobante</li><li>2. <b>Fecha:</b> Indique día, mes y año en que se realiza la desincorporación</li><li>3. <b>Selección:</b> Marque con una equis (x) si la desincorporación es de Bienes mueble o materiales.</li><li>4. <b>Organismo:</b> Código y denominación del organismo determinado en tabla del sistema SIGECOF.</li><li>5. <b>Unidad Administradora:</b> Código y denominación de la unidad administradora según tabla del sistema SIGECOF.</li><li>6. <b>Dependencia Usuaría:</b> Código y denominación de la dependencia usuaria según tabla del sistema SIGECOF.</li><li>7. <b>Responsable del Almacén:</b> Código y denominación del almacén, Cédula de identidad, apellidos y nombres, cargo del responsable del almacén.</li><li>8. <b>Cantidad:</b> Indique número de bienes que serán desincorporados.</li><li>9. <b>Código del Catálogo:</b> Código del Bien o material según el catálogo contenido en el Manual de Registro de Bienes Muebles y Semovientes emitido por el sistema SIGECOF.</li><li>10. <b>Número de Inventario:</b> Indique la codificación de la etiqueta o placa metálica, adherida o remachada al Bien. Coloque las siglas S/N significa sin número de identificación, en caso que no posea.</li></ol>	

**11. Descripción:** Coloque nombre identificar el Bien en uso, se debe tomar en cuenta:

**Continúa.....**

**A)** Material de fabricación, marca, modelo, serial, medidas.

**B)** Artefactos eléctricos, características para identificar el Bien y espacio en uso: seriales, marcas, modelo, color, voltaje. En caso de las neveras, se requiere además de lo anteriormente dicho, indicar las medidas en pies.

**12. Desincorporación:** Numero y concepto del código de desincorporación, según el Manual de Registro de Bienes Muebles y Semovientes emitido por el sistema SIGECOF.

**13. Valor Unitario:** Coloque el valor de adquisición del Bien, de acuerdo a lo reflejado en el documento de adquisición, o el que resulte del avalúo correspondiente.

**14. Valor Total:** Coloque la cantidad obtenida de multiplicar la cantidad de los Bienes o materiales por el valor unitario asignado a los mismos.

**15. Responsable Patrimonial Primario:** Cédula de identidad, Apellidos, nombres y Denominación del cargo del Responsable Patrimonial Primario.

Fuente: Fermín (2017)

Cabe destacar que en todas las instancias existen vehículos adscritos para el funcionamiento de estos, así como el cumplimiento de las actividades inherentes a la Institución, de lo cual se puede señalar:

Los vehículos son un Bien Nacional por lo tanto deben ser registrados en el inventario de Bienes Nacionales.

BIEN	CODIGO CATALOGO
AUTOBUSES	15010-0002
AUTOMOVILES	15010-0003
CAMION CHASIS	15010-0008
CAMIONES DE ESTACA	15010-0009
CAMIONES GRUAS	15010-0012
CAMIONES DE CARGA "PICK-UP"	15010-0015
CAMIONETAS DE PASAJEROS	15010-0016
MICROBUSES	15010-0025
MOTOCICLETAS	15010-0026
BOTES	15030-0013
GABARRAS	15030-0015
LANCHAS	15030-0016
BICICLETAS	15050-0001
ZORRAS	15050-0005
MONTACARGAS	15060-0009

Fuente: Fermín (2017)

**5.5.2. Desarrollar los módulos del sistema computarizado, de forma clara y ordenada, para optimizar el control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).**

### Módulo de Ingreso al Sistema de Bienes.



VIALIDAD, SAN DIEGO, INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (VIALSANDI I.A.M.)

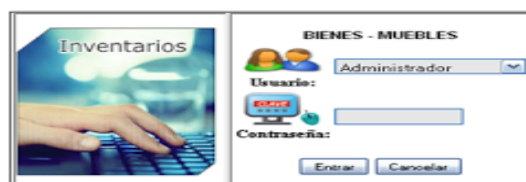


Figura N° 4. Modulo de Ingreso al Sistema de Bienes

Fuente: Fermín (2017)

### Módulo de Consulta por Estatus de bienes.



The screenshot shows a web interface for the 'CONSULTA POR ESTATUS DE BIENES' module. At the top left is the logo of the Municipality of San Diego, and at the top right is the text 'CIUDAD SAN DIEGO INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (VALLEAÑO) S.A.M.'. The main content area has a blue header with the title 'CONSULTA POR ESTATUS DE BIENES'. Below the header, there are several input fields: 'UBICACIÓN' with a dropdown menu showing 'Departamento de Coahuila', 'SECCIÓN' with a dropdown menu showing 'Estatus de bienes', and 'CÓDIGO' with a text input field. Below these fields is an 'ESTATUS' dropdown menu with options: 'Estatus de Bienes', 'DESINCORPORADO', 'FALTANTE', and 'INCORPORADO'. A 'BUSCAR' button is located below the 'ESTATUS' dropdown.

Figura N° 5. Módulo de Consulta por Estatus de bienes.

Fuente: Fermín (2017)

### Módulo de Consulta de Bienes por Código.



The screenshot shows a web interface for the 'CONSULTA DE BIENES' module. At the top left is the logo of the Municipality of San Diego, and at the top right is the text 'CIUDAD SAN DIEGO INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL (VALLEAÑO) S.A.M.'. The main content area has a blue header with the title 'CONSULTA DE BIENES'. Below the header, there is a 'CÓDIGO' text input field. Below the input field are two buttons: 'BUSCAR' and 'CANCELAR'.

Figura N° 6. Módulo de Consulta de Bienes por Código.

Fuente: Fermín (2017)

### **5.5.3. Capacitar al personal que labora en el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) referente al uso y custodia de bienes públicos.**

Se puede decir, que en lo que refiere a un óptimo control de gestión de bienes públicos, que deben de efectuar los funcionarios adscritos al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), las disposiciones se detallan seguidamente:

- Implantar las Bases concretas en cuanto a la normativa legal vigente en lo que refiere al control de gestión de bienes, enfocándose en la normativa legal vigente emanada por la Superintendencia de Bienes públicos correspondientemente.

- Separación de funciones, definir y establecer las responsabilidades y funciones de los involucrados en el proceso de control de los bienes adscritos al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM).

- Verificación de los procedimientos en cuanto al manejo de los sistemas de información (SIGECOF), que los mismos se ajusten a lo que debe de estar establecido en los manuales y normas de la Dependencia.

- Instruir al personal sobre el trabajo a desempeñar en cada área para que el mismo sea óptimo y cumpla con los objetivos trazados de la institución, en correspondencia con la adecuación de inventarios.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### **Conclusiones.**

Una vez concluido este trabajo de grado producto del análisis e interpretación del investigador, y al finalizar el desarrollo de las fases metodológicas relativas al proceso de control que debe existir para el correcto monitoreo de los bienes existentes del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI I.A.M.), de lo cual se puede llegar a lo siguiente:

- Los instrumentos de control del sistema de bienes públicos, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos legalmente.
- El personal desconoce cuáles son los objetivos del Departamento de Bienes Públicos, esto ocasionando que no se logre la finalidad de efectuar un control de gestión óptimo de los mismos.
- El proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento, no se efectúa según los lineamientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos, aunado con la falta de presupuesto para poder efectuar el mantenimiento de los vehículos adscritos al Instituto.
- Los controles aplicados a los bienes existentes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego, no se encuentran dentro de la eficiencia y eficacia, razón por la cual no se cumplen con los objetivos trazados
- En vista de que el proceso se efectúa de manera manual, en muchos de los casos si la información se requiere con rapidez, no puede ser tan certera, así como tampoco confiable de la ubicación y situación de los bienes.
- La oficina de bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad, no desarrolla sus tareas y atribuciones asumiendo los parámetros y lineamientos establecidos por los órganos de rectores de control, toda vez que ante la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), no han transmitido la información la cual debe ser canalizada para el control ante esta instancia respectivamente.
- Es imperiosa la necesidad de la incorporación de tácticas para desarrollar de

manera óptima el proceso de resguardo patrimonial.

#### Recomendaciones.

Con el propósito de llevar a cabo de forma exitosa las actividades de control inherentes a los bienes públicos adscritos Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI I.A.M.), por lo cual se deben ejecutar las siguientes acciones:

- Implementar la propuesta un programa de orden y limpieza en los distintos almacenes que posee la empresa, a fin de procurar que cada producto se encuentre en el lugar que se destinó para tal fin.
- Mantener un control estricto de la documentación inherente a la gestión de los bienes públicos respectivamente.
- Conservar una comunicación directa, constante y efectiva con el personal que labora en el departamento de Bienes públicos, con la finalidad de mantener al día los registros tanto de conservación y ubicación..
- Involucrar a todo el personal de la oficina de Bienes Públicos, tanto para la aplicación de la propuesta, así como del tratamiento a nivel legal que deben tener los bienes públicos.
- Lograr a través del mecanismo del control de gestión de bienes, referente a que la institución considere que el mejoramiento de la plataforma tecnológica, en pro de del monitoreo, la conservación, así como la preservación de estos, se efectúe dentro de la normativa, y puedan continuar de forma operativa y administrativa.

## REFERENCIAS

## BIBLIOGRÁFICAS

- Arias (2006). **"El Proyecto de Investigación"**. Editorial Epísteme. 3ra. Edición. Caracas.
- Balestrini, M. (2001) (2002). **"Como se elabora el proyecto de investigación"**. Editorial Consultores Asociados. Caracas.
- Blanco (1998). **"El control Integrado de Gestión"**. Limusa. Grupo Noriega Editores. España:
- Bavaresco, (2006). **"Proceso Metodológico de la Investigación"**. (Quinta Edición). Ediluz. Maracaibo. Venezuela.
- Buyones H. (2014). **"Lineamientos Administrativos que optimicen el control interno en el Departamento de Compras de la Zona Educativa del Estado Carabobo, (ZEEC), Ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)"**. Trabajo de Grado no Publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- Bravo C. (2015). **"Procedimientos Administrativos de Cobranzas para optimizar la Gestión del Departamento de Crédito y Cobranzas de la Empresa Nacional del Café, S.A., ubicada en el Estado Carabobo"**. Trabajo no publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- Churchman West (1993). **"El enfoque de sistemas"**, 17° edición. Editorial Diana, México.
- Guevara, I (2000). **"Auditoría de Gestión Pública. Sistema de Indicadores para el seguimiento, control y evolución"**. Revista Guarismo. Edición Especial. Volumen No. 47. Venezuela.
- Hernández, W. y Ortiz, N. (2007) **"Procedimientos de control interno de inventario dirigido al área de almacén de la empresa puertas automáticas de Venezuela, C.A"**. Trabajo de Grado para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de Carabobo.
- Jaén O., (2014). **"Plan de Acción para la optimización de la Gestión Administrativa de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE)"**. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- James Senn (1993). **"Análisis y diseños de sistemas de información"**. ediciones Mac Graw-Hills interamericana de Mexico S.A. de C.V.
- Morales M. (2008). **"Auditoría y Control Interno"**. Editorial ECOE Ediciones, Caracas, Editorial Mc Graw Hiel México.

- Parella y Martins (2006). **"Metodología de la Investigación Cuantitativa"**. Editorial Fedupel. Caracas – Venezuela
- Peñaranda A. (2013). **"Estrategia para la Optimización del control de los Expedientes de los Contribuyentes del SENIAT Región Central en la Coordinación de Archivo de la División de Tramitaciones"**. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- Pérez Y. (2014). **"Estrategias de mejoramiento continuo que permitan optimizar el proceso de cobranza en la Empresa Editorial Notitarde, C.A., ubicada en el Estado Carabobo"**. Trabajo no publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.
- Sabino (2002). **"El proceso de Investigación Científica"**. Editorial Mc.Graw Hill. México.
- Santillana, J. (2003). **"Establecimiento de Sistemas de Control Interno"**. 2da. Edición., International Thompson Editores, S.A. México.
- Terry, George (2006). **"Principios de Administración"**. Editorial Océano Centrun.
- Vegas H. (2013). **"Componentes de la Administración Financiera en el Sector Público Venezolano"**. Segunda Edición. Valencia, Venezuela.

## ELECTRÓNICAS

- Castellanos Eljach [Alba](#) Judit; Carlos Alberto Pineda; Juan Carlos Sánchez Miranda (2009) [Diseño](#) de un Manual de Auditoría de gestión para evaluar los resultados de las Empresas industriales y comerciales del [Estado](#). Bogotá. Editorial Norma.  
<http://www.monografias.com/trabajos101/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa5.shtml#ixzz4BJM3ovOH> [Consulta] 10 de Junio de 2016.
- Fabrizio Paredes (2011) el presupuesto público aspecto prácticos y teóricos universidad de los andes 1era edición digital Mérida Venezuela <http://myslide.es/documents/1er-y-3er-tema.html> [Consulta] 10 de Junio de 2016.

## LEGALES

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N°5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.

Cuadernos de Auditoría 3, emitido por la Contraloría General de la República de Venezuela. Metodología para la Auditoría de Gestión. (1999). Caracas Venezuela.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.155, de fecha 19 de noviembre de 2014.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.

Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.100 del 04 de diciembre de 1996.

ANEXOS

ANEXO N° 1.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**INSTRUMENTO.**

A continuación se le proporciona una serie de preguntas de dos o varias alternativas, dirigidas a los funcionarios del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM). Para ser contestadas bajo la premisa de ser lo más cercana a la realidad, información que será clasificada de forma anónima para el presente trabajo de grado referido a: **“ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE GESTION PARA EL CONTROL DE BIENES DEL INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD DE SAN DIEGO (VIALSANDI IAM).”**.

Favor sírvase responder cada una de las preguntas según las escalas indicadas, señale con una “X” la opción que se adecúe a su apreciación acerca del asunto descrito en cada ítem.

**CUESTIONARIO.**

1.- Según su opinión, los instrumentos de control en materia de bienes públicos de la gestión del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), cumplen con los requisitos establecidos por los órganos rectores del sistema de bienes públicos?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

2.- ¿Conoce usted específicamente, ¿Cuáles son los objetivos del Departamento de Bienes Públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

3.- Según su opinión, el proceso de adquisición, registro, uso y mantenimiento de los bienes públicos adscritos al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), se efectúa según los lineamientos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

4.- Según su criterio, los métodos de control aplicados, en lo que refiere a la gestión de los bienes públicos, se encuentra dentro de la eficiencia y eficacia?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

5.- De acuerdo a su experiencia, ¿Se efectúa monitoreo y supervisión constante a los bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) de manera de tener conocimiento del estatus de estos (operativos, inoperativos e inservibles)?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

6.- Según su criterio, la oficina de bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM), desarrolla sus tareas y atribuciones asumiendo los parámetros y lineamientos establecidos por los órganos rectores de control?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

7.- Según su experiencia, las actuales estrategias sobre control (inventarios mensuales, enajenación de bienes, manuales de normas y procedimientos, conservación y mantenimiento) se ajustan a la visión trascendental del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

8.- ¿Usted, recibe alguna capacitación referente al debido uso de los bienes públicos que tiene bajo su uso y custodia?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

9.- Según su perspectiva, ¿la gestión del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) asume la política de control de bienes públicos bajo los parámetros de su uso, administración, registro y supervisión?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

10.- ¿Considera usted la necesidad de incorporar nuevas estrategias para un sistema de gestión que permita el control de bienes pertenecientes al Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2.**  
**FICHA DE OBSERVACIÓN**

N°	Situación Observada	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Cuenta el del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) cuenta con una Estructura Organizativa adecuada?			
2	¿Existe un manual de normas y procedimientos actualizado en lo que respecta a la gestión de control de los bienes públicos?			
3	¿Existen técnicas para realizar el trabajo diario?			
4	¿Se utilizan Controles de gestión de los bienes públicos por el del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			
5	¿Se realizan auditorias de control posterior sobre el proceso de control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			
6	¿Existen sistemas automatizados para el control de los bienes públicos del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			
7	¿El personal es constantemente capacitado en materia de gestión que permita el control de los bienes públicos, a nivel legal y los instrumentos que se utilizan en la actualidad?			
8	¿Los indicadores de gestión son presentados constantemente y verificando que estén en concordancia con los objetivos presentados en materia de bienes públicos del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			
9	¿Existe constante comunicación entre la Alcaldía como ente rector en referencia a las funciones en el área de bienes públicos con el del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM)?			

N°	Situación Observada	SI	NO	OBSERVACIÓN
10	¿En el Instituto Autónomo Municipal de Vialidad de San Diego (VIALSANDI IAM) se discuten las decisiones tomadas con los funcionarios aceptando sugerencias?			

Fuente: Ordonel Fermín (2017).

## REFERENCIAS

### BIBLIOGRÁFICAS

Fidias Arias (2006). El Proyecto de Investigación. Editorial Epísteme. 3ra. Edición. Caracas.

Balestrini, Miriam. (2001). “Como se elabora el proyecto de investigación”. Editorial Consultores Asociados. Caracas.

Isauro Blanco (1998). El control Integrado de Gestión. España: Limusa. Grupo Noriega Editores.

Rosanna Barragán y Otros (2003). “Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación”. 3era edición, Editorial de la Fundación PIEB. La Paz, Bolivia.

Hermes Buyones H. (2014). Lineamientos Administrativos que optimicen el control interno en el Departamento de Compras de la Zona Educativa del Estado Carabobo, (ZEEC), Ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE). Trabajo de Grado no Publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.

Carlos Bravo C. (2015). Procedimientos Administrativos de Cobranzas para optimizar la Gestión del Departamento de Crédito y Cobranzas de la Empresa Nacional del Café, S.A., ubicada en el Estado Carabobo. Trabajo no publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.

Churchman West (1993) el enfoque de sistemas, 17° edición. Editorial Diana, México.

Cuadernos de Auditoría 3, emitido por la Contraloría General de la República de Venezuela. Metodología para la Auditoría de Gestión. (1999). Caracas Venezuela.

Ivan Guevara (2000). Auditoría de Gestión Pública. Sistema de Indicadores para el seguimiento, control y evolución. Revista Guarismo. Edición Especial. Volumen No. 47. Venezuela.

Oscar Jaén (2014). Plan de Acción para la optimización de la Gestión Administrativa de la Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE). Universidad José Antonio Páez. Venezuela.

Senn James (1993), análisis y diseños de sistemas de información ediciones Mac Graw-Hills interamericana de Mexico S.A. de C.V.

Moya Morales (2008). “Auditoría y Control Interno”. Editorial ECOE Ediciones, Caracas, Editorial Mc Graw Hiel México.

Santa Palella y Feliberto Martins (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa Editorial Fedupel. Caracas – Venezuela

Angel Peñaranda (2013). Estrategia para la Optimización del control de los Expedientes de los Contribuyentes del SENIAT Región Central en la Coordinación de Archivo de la División de Tramitaciones. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.

Yoliba Pérez (2014). Estrategias de mejoramiento continuo que permitan optimizar el proceso de cobranza en la Empresa Editorial Notitarde, C.A., ubicada en el Estado Carabobo. Trabajo no publicado. Universidad José Antonio Páez. Venezuela.

Carlos Sabino (2002). El proceso de Investigación Científica. Ed. Mc.Graw Hill. México.

Juan Santillana, (2003). Establecimiento de Sistemas de Control Interno 2da. Edición., International Thompson Editores, S.A. México.

Hilarion Vegas (2013). Componentes de la Administración Financiera en el Sector Público Venezolano. Segunda Edición. Valencia, Venezuela.

## **ELECTRÓNICAS**

Castellanos A., Pineda C. y Sánchez J.(2009. Agosto 24) [Diseño](http://www.monografias.com/trabajos101/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa5.shtml#ixzz4BJM3ovOH) de un Manual de Auditoría de gestión para evaluar los resultados de las Empresas industriales y comerciales del [Estado](#). Bogotá. Editorial Norma <http://www.monografias.com/trabajos101/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa/entidades-fiscalizadoras-superiores-y-auditoria-basada-resultados-sector-defensa5.shtml#ixzz4BJM3ovOH> [Consulta] 10 de Junio de 2016.

Paredes F. (2011, junio 10) el presupuesto público aspecto prácticos y teóricos universidad de los andes 1era edición digital Mérida Venezuela <http://myslide.es/documents/1er-y-3er-tema.html> [Consulta]

## **LEGALES**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N°5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.155, de fecha 19 de noviembre de 2014.

Normas Generales de Contabilidad del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.100 del 04 de diciembre de 1996.